

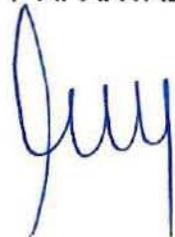
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

- |  |  |
|--|--|
| C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN<br>CONSEJERA PRESIDENTA                                     | C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ<br>CONSEJERA ELECTORAL                                      |
| C. ERIKA ESTRADA RUIZ<br>CONSEJERA ELECTORAL   | C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ<br>CONSEJERO ELECTORAL                                    |
| C. SONIA PÉREZ PÉREZ<br>CONSEJERA ELECTORAL  | C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA<br>CONSEJERO ELECTORAL                                     |
| C. BERNARDO VALLE MONROY<br>CONSEJERO ELECTORAL  | C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA<br>SECRETARIO EJECUTIVO  |
| C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA<br>REPRESENTANTE DEL<br>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL              | C. ENRIQUE NIETO FRANZONI<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA<br>REPRESENTANTE DEL<br>PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ<br>REPRESENTANTE DEL<br>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA      |
| C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO<br>REPRESENTANTE DEL<br>PARTIDO DEL TRABAJO                   | C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MARTÍNEZ<br>REPRESENTANTE DEL<br>PARTIDO MORENA             |

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO A



DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO), REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MARTÍNEZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

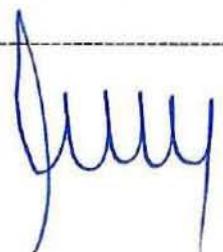
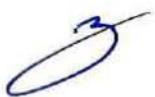
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ---

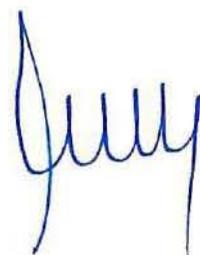
1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS: -----

1.1 DÉCIMA QUINTA URGENTE DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE; -----

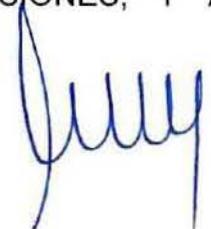
1.2 NOVENA ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE; -----



- 1.3 DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL ONCE DE OCTUBRE; -----
- 2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----
- 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, TERCER TRIMESTRE: -----
- 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----
- 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 2.1. 5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.1.6 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----
- 2.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y-----
- 2.1.8 QUEJAS. -----
- 2.2 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TERCER TRIMESTRE. -----
- 2.3 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, TERCER TRIMESTRE:
- 2.3.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.3.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.3.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.3.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----
- 2.3.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y-----
- 2.3.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----
- 2.4 INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA. -----
- 2.5 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TERCER TRIMESTRE. -----
- 2.6 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TERCER TRIMESTRE: -----
- 2.6.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y-----
- 2.6.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



3. INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
4. INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
6. PRIMER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
7. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE SUS CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
8. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 25 DE OCTUBRE DE 2023). -----
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CUATRO PERSONAS, POR LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES EN LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBAN DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL



REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS  
DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO. -----

**11.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 95 DEL  
REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS  
DE INVESTIGACIÓN DEL MISMO INSTITUTO. -----

**12.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA  
CAPTURA, ENVÍO, MANEJO, ACTUALIZACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA DEL REGISTRO  
LOCAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA  
LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO. -----

**13.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES EN LOS QUE SE  
DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO ORGANIZACIONES  
CIUDADANAS DE CINCUENTA PERSONAS MORALES. -----

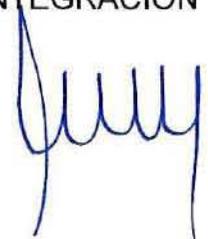
**14.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA  
DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE  
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
2023 Y 2024 Y LA JORNADA EXTRAORDINARIA. -----

**15.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AJUSTA, PARA SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN,  
LA CONVOCATORIA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL  
CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO  
INSTRUIDO EN EL OFICIO INE/DEOE/1005/2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -

**16.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ  
TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES  
(COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

**17.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR  
CONTEOS RÁPIDOS COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS Y  
ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16  
DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA  
ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024. -----

**18.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN



DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COTECORA 2024). -----

**19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** -----

**20. PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES ANUALES DEL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

**21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES ANUALES DEL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

**22. CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES SIGUIENTES:** -----

A) IECM-QCG/PO/045/2022; -----

B) IECM-QCG/PO/011/2023, -----

C) IECM-QCG/PO/030/2023, Y -----

D) IECM-QCG/PO/036/2023 -----

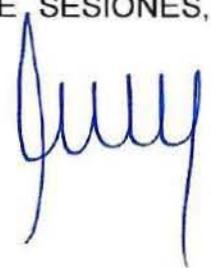
**23. ASUNTOS GENERALES.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES,



RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023: -----

1.1 DÉCIMA QUINTA URGENTE DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE; -----

1.2 NOVENA ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE; -----

1.3 DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL ONCE DE OCTUBRE; -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----

2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, TERCER TRIMESTRE: -----

2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

2.1.6 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----

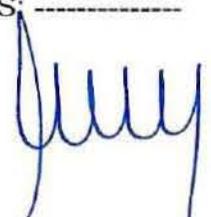
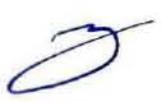
2.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y-----

2.1.8 QUEJAS.-----

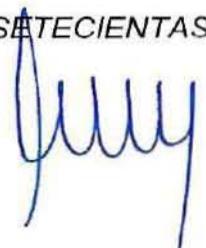
2.2 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TERCER TRIMESTRE. -----

2.3 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, TERCER TRIMESTRE:

2.3.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS: -----



- 2.3.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.3.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.3.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----
- 2.3.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y-----
- 2.3.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----
- 2.4 INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA. -----
- 2.5 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TERCER TRIMESTRE. -----
- 2.6 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TERCER TRIMESTRE: -----
- 2.6.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y-----
- 2.6.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----
- A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
  - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
  - **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** PRESENTO BREVEMENTE INFORME RESPECTO DEL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ESE INFORME RESALTA LAS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO UNIDADES TERRITORIALES EN LAS QUE SE ELIGIÓ UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SE INSTALARON MIL SETECIENTAS



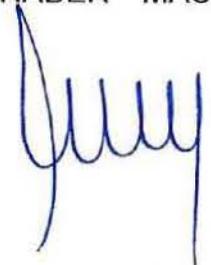
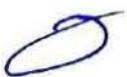
CUARENTA Y CUATRO, LO QUE REPRESENTA EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO Y DE ÉSTAS SE DISOLVIERON SIETE DEBIDO A LA RENUNCIA DE ÚNICA PERSONA QUE INTEGRABA, Y POR LO ANTERIOR, EL INFORME SE DESCRIBE Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE COPACOS, EN LAS CUALES, RESALTA QUE EL TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y SIETE CONTABAN CON NUEVE PERSONAS INTEGRANTES AL TREINTA Y UNO DE MAYO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS POR CADA COPACO SE REALIZÓ EN TÉRMINOS DE LOS VEINTE INDICADORES SEÑALADOS POR LA METODOLOGÍA PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DE COPACOS Y AL RESPECTO, ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR QUE MIL SETECIENTAS VEINTIOCHO DE ESTAS INTEGRACIONES CIUDADANAS QUE REPRESENTAN EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y OCHO DEL UNIVERSO TOTAL OBTUVIERON EL DISTINTIVO MEDALLA ORO; SIETE OBTUVIERON EL DISTINTIVO DE PLATA Y DOS LOGRARON EL DISTINTIVO MÁS ALTO QUE CORRESPONDE A PLATINO.-----

QUISIERA SEÑALAR, QUE SE TRAMITARON EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES SEISCIENTAS OCHENTA BAJAS E INTEGRANTES DE COPACOS POR CAUSAS DISTINTA, YA SEA RENUNCIA FUE LA MÁS FRECUENTE, CON EL OCHENTA Y DOS POR CIENTO; CASOS DE FALLECIMIENTO CON EL DIECISÉIS POR CIENTO Y REMOCIÓN CON EL UNO PUNTO DIECIOCHO. QUISIERA FINALIZAR, AGRADECIENDO A LA CIUDADANÍA QUE INTEGRAN DICHOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, YA QUE CON SU TRABAJO DURANTE ESTOS TRES AÑOS IMPULSARON Y SUPERVISARON LAS MEJORAS DE SUS COLONIAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS”. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----  
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS



INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE), ENSEGUIDA, DIO CUENTA CON CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDÍA AL SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

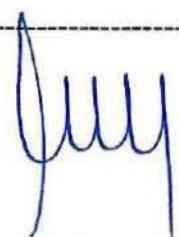
- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** EXPUSO RESPECTO DEL SEGUNDO INFORME REFERENTE A LAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS DIGITALES, QUE DICHS INFORMES OFRECEN DATOS RELEVANTES E INVITÓ A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN EL PROCESO ELECTORAL A QUE LOS ESTUDIEN, A QUE PUEDAN HACER UNA COMPARACIÓN, INCLUSO SOBRE SUS METODOLOGÍAS, LOS COSTOS, LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN, TANTO DE LOS MEDIOS IMPRESOS COMO DE LOS MEDIOS DIGITALES, PORQUE OFRECEN INFORMACIÓN RELEVANTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE RECIBIR LA INFORMACIÓN, HACE UN MONITOREO Y UNA SOLICITUD EXPLÍCITA A LAS EMPRESAS O A LAS ENTIDADES QUE SE HACEN RESPONSABLES DE ESAS PUBLICACIONES. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"EN ESTE SEGUNDO INFORME QUE ABARCA EL PERIODO DEL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE AL VEINTISÉIS DE OCTUBRE, SE RECIBIERON SEIS ESTUDIOS, PERO SE DETECTARON DOS MÁS A TRAVÉS DEL MONITOREO QUE HACE NUESTRA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. -----*

*LOS SEIS ESTUDIOS QUE SE RECIBIERON FUERON DOS DE "EL UNIVERSAL", UNO CON SEISCIENTAS ENTREVISTAS CARA A CARA Y UN COSTO DE SESENTA MIL PESOS, SE MENCIONA TAMBIÉN LA EMPRESA QUE LA REALIZÓ, "BUENDÍA Y MÁRQUEZ". -----*

*LA SEGUNDA FUE UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL ENTREVISTAS TAMBIÉN CARA A CARA Y NOVENTA MIL PESOS EL COSTO POR LA MISMA EMPRESA. -----*

*EN EL "HERALDO" SE REPORTARON DOS ENCUESTAS DE MIL ENTREVISTAS, CADA UNA Y CON UN COSTO DE CUARENTA Y CINCO MIL CADA UNA. -----*



"REPORTE ÍNDIGO" REALIZÓ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN CUESTIONARIOS VÍA TELEFÓNICA CON UN COSTO DE DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS Y EL ECONOMISTA TAMBIÉN MIL ENTREVISTAS, PERO CARA A CARA CON UN COSTO DE TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS. -----

LAS OTRAS DOS ENCUESTAS IDENTIFICADAS FUERON POR "EL DIARIO LA RAZÓN" Y "EL FINANCIERO" Y ESTAMOS ESPERANDO EN LA SOLICITUD QUE SE HA REALIZADO DE PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA INFORMACIÓN DE METODOLOGÍA, COSTOS Y DEMÁS DATOS RELEVANTES QUE, DE ACUERDO A LA LEY, TIENEN QUE PROPORCIONAR TODAS ESTAS ENTIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, JUSTAMENTE PARA QUE LA OPINIÓN PÚBLICA PUEDA VERIFICAR Y TENER CONFIANZA O NO EN LOS RESULTADOS QUE PRESENTEN DENTRO DE ESTAS ENCUESTAS". -----

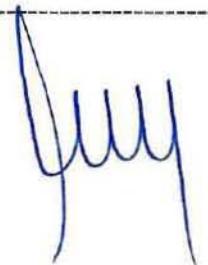
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PRIMER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SEÑALÓ QUE, SE TRATABA DE UN INFORME ADICIONAL QUE SE INICIÓ CON EL MONITOREO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN A PARTIR DE 2021, RECORDÓ QUE, EN ESE PROCESO ELECTORAL IMPLICARON MUCHAS MÁS PUBLICACIONES QUE LOS MEDIOS IMPRESOS Y QUE AL DÍA DE LA SESIÓN SUCEDÍA LO MISMO, SUPUSO QUE ESO SE DEBÍA A LA FACILIDAD Y LOS COSTOS, Y EN CONSECUENCIA, HABÍA UNA PROLIFERACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS PUBLICADOS EN REDES SOCIALES Y EN INTERNET, DE LA CUAL, DE ACUERDO A LA PROPIA NORMATIVIDAD TENIAN LA OBLIGACIÓN DE DAR ESE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y, POR SUPUESTO, PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN FORMARSE SU OPINIÓN, HACER UN ANÁLISIS DE QUÉ ES LO QUE IMPLICA CADA UNA DE ESAS CASAS ENCUESTADORAS Y CON ESO HACERSE UNA IDEA DE LA SERIEDAD O NO DE CADA UNA DE ESAS PUBLICACIONES. -----



INDICÓ QUE EL PERÍODO QUE SE REPORTÓ ABARCA DEL TRES AL VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PERIODO EN EL QUE SE IDENTIFICARON VEINTE ENCUESTAS EN MEDIOS DIGITALES EN COMPARACIÓN CON LAS OCHO QUE FUERON DURANTE UN PERÍODO MAYOR, IDENTIFICADAS EN MEDIOS IMPRESOS Y, QUE POR SUPUESTO, ERA UNA IDENTIFICACIÓN DISTINTA A LA DE LOS MEDIOS IMPRESOS. -----

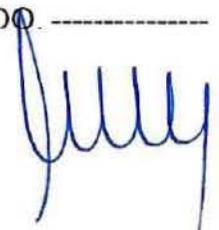
ESTABLECIÓ QUE EN ESAS VEINTE ENCUESTAS, POR EJEMPLO, LA FUENTE "ELECTORALIA" CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE DOS MIL QUINIENTAS ENTREVISTAS Y QUE LOS MÉTODOS DE RECOLECCIÓN ERAN DISTINTOS, INTERESANTES TAMBIÉN PARA ANALIZAR, ENTREVISTAS Y REDES SOCIALES, ES LO QUE REPORTARON CON UN COSTO DE QUINCE MIL PESOS; "DATA HARVEST SOLUTIONS" TIENE UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL QUINIENTAS ENTREVISTAS Y SU MÉTODO DE RECOLECCIÓN ESTÁ BASADO EN "ACTIVE SAMPLING" CON UN COSTO DE CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS, CON BASE EN LISTAS DE MARKETING PROPIAS, BASES DE DATOS Y REDES SOCIALES, ASÍ COMO POR EL ENVIÓ DE INVITACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO; "CAMPAIGNS AND ELECTIONS MEXICO" HIZO CUATROCIENTAS ENTREVISTAS EN DOS OCASIONES DISTINTAS, MEDIANTE TELEFÓNICO ROBOTIZADO CON UN COSTO DE DIEZ MIL PESOS CADA UNA; TAMBIÉN "VOTIA" CON MIL DOSCIENTOS SEIS ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, UN COSTO DE CUARENTA Y UN MIL PESOS; "MASSIVE CALLER" CON DOS PUBLICACIONES, UNA DE CIEN ENTREVISTAS Y OTRA DE SEISCIENTAS ENTREVISTAS, AMBAS CON UN COSTO DE ONCE MIL PESOS Y SON VÍA TELEFÓNICA.-----

MENCIONÓ QUE VALÍA LA PENA VERIFICAR INCLUSO LAS METODOLOGÍAS Y LAS PROPIAS TÉCNICAS DE MUESTREO QUE PUDIERAN GENERAR ESAS PUBLICACIONES EN COMPARACIÓN CON LA QUE REPORTAN LOS MEDIOS IMPRESOS, PORQUE SABÍAN QUE, EN EL CASO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN, ES FUNDAMENTAL TENER UNA MUESTRA, UNA TÉCNICA DE MUESTREO METODOLÓGICAMENTE ESTRICTA PARA QUE ESOS RESULTADOS PUEDAN, DE ALGUNA MANERA GENERALIZARSE Y PUEDAN REPRESENTAR UNA POBLACIÓN EN GENERAL.-----

COMENTÓ QUE, EN ALGUNAS DE ESAS METODOLOGÍAS QUE SE REPORTARON, PARECÍA CUESTIONABLE LA METODOLOGÍA O EL MEDIO QUE UTILIZABAN INCLUSO, PERO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO LE CORRESPONDE, MÁS QUE IR PUBLICANDO, MONITOREANDO, EXIGIENDO LA INFORMACIÓN Y, POR SUPUESTO, SANCIONANDO A LAS EMPRESAS QUE NO ENTREGUEN LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD.-----

INDICÓ QUE LA OPINIÓN VA A CORRESPONDER A CADA UNA DE LAS PERSONAS, A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN DARLE SEGUIMIENTO A ESOS TEMAS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----



A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE SUS CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

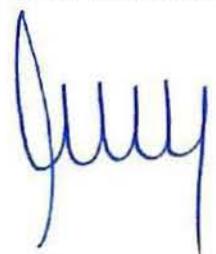
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 25 DE OCTUBRE DE 2023). -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** PRESENTO EL INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 25 DE OCTUBRE DE 2023). -----  
DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“COMO PARTE DE LAS BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PARA QUE LA CIUDADANÍA Y LOS ACTORES POLÍTICOS TENGAN CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE Y ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESTE INSTITUTO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN EN COADYUVANCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRESENTAN EL INFORME EN COMENTO.* -----

*EN ESTE INFORME PODEMOS DESTACAR QUE, DESDE EL PRIMERO DE ENERO HASTA LA FECHA DE CIERRE, SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE CIENTO SESENTA Y TRES QUEJAS: OCHENTA Y CUATRO DE ELLAS SE HAN TRAMITADO Y NOS HEMOS PRONUNCIADO CONFORME A DERECHO EN UN PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL CINCUENTA Y UNO PUNTO TRES POR CIENTO DEL TOTAL RECIBIDO.* -----

*ES PERTINENTE ACLARAR QUE ESTE CORTE ES PREVIO AL DÍA DE HOY Y SE HAN PRESENTADO AL MENOS ESTE FIN DE SEMANA CINCO DENUNCIAS MÁS.* -----



TAMBIÉN ES PERTINENTE DESTACAR QUE, DENTRO DEL UNIVERSO DE ESTOS CASOS, EL SESENTA Y TRES PUNTO UNO POR CIENTO CORRESPONDE A DESECHAMIENTOS, EL QUINCE PUNTO CINCO POR CIENTO INCOMPETENCIAS Y EL CATORCE PUNTO TRES A RESOLUCIONES APROBADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL. -----

AHORA BIEN, SOBRE EL UNIVERSO RESTANTE, ESTO ES EL CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO, ESTAS DENUNCIAS SE ENCUENTRAN EN SUSTANCIACIÓN TRAS LA DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES. -----

ESTO SIGNIFICA QUE MÁS DE LA MITAD DE LOS ASUNTOS ESTÁN EN INSTRUCCIÓN Y SE ESTÁN REALIZANDO LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, BAJO EL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD Y UNA VEZ QUE SE AGOTE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PODRÁN ENVIARSE AL TRIBUNAL LOCAL. -----

EN CUANTO AL ELEMENTO CUALITATIVO, ADVERTIMOS QUE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS MÁS RECURRENTES SIGUEN SIENDO LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y DE PRECAMPAÑA, EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA. -----

SOBRE LOS SUJETOS DENUNCIADOS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SON LAS MÁS SEÑALADAS Y SIGUEN SIENDO LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS ESTO CON MÁS FRECUENCIA. OTRO PUNTO QUE DEBE DESTACARSE Y QUE TUVO COMO ORIGEN LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA SONIA PÉREZ EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, ES LA INCLUSIÓN DE UN APARTADO SOBRE MEDIDAS CAUTELARES. EN ESTE RUBRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, DE LA TOTALIDAD DE LAS QUEJAS PRESENTADAS, SE HAN SOLICITADO MEDIDAS CAUTELARES EN CIENTO DIEZ CASOS, RESULTANDO EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO IMPROCEDENTES, EL TREINTA Y CUATRO POR CIENTO SE HAN DECLARADO PROCEDENTES Y EL VEINTIÚN POR CIENTO ESTÁN PENDIENTES DE DETERMINACIÓN, DEBIDO A QUE SE TRATA DE ASUNTOS EN DONDE SE DEBE DE REALIZAR ALGUNA DILIGENCIA PREVIA EN LA INVESTIGACIÓN. -----

POR OTRA PARTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, ESTO ES, EL PASADO DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE HAN PRESENTADO CUARENTA QUEJAS, DE ESAS CUARENTA QUEJAS, ESTO ES, DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE AL DÍA DE HOY, TREINTA Y SEIS ESTÁN RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL. FINALMENTE, EN UNA COMPARATIVA DEL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ENTRE EL EJERCICIO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y LA INFORMACIÓN QUE AHORA SE PRESENTA DESDE INICIOS DEL AÑO, SE ADVIERTE UN INCREMENTO DEL SETENTA Y SIETE POR CIENTO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS. ESTO ES, TENEMOS SETENTA Y UN CASOS ADICIONALES A LOS QUE TENDRÍAMOS EN LA MISMA FECHA A DOS MIL VEINTIDÓS. -----

QUIERO AGRADECER EN ESTE PUNTO LA LABOR DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS, LA CUAL HA SIDO MUY CONSTANTE Y PERSISTENTE, ORIENTANDO ASEGURAR EN TODO



MOMENTO LA DEBIDA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS Y TAMBIÉN AGRADECER EL ESFUERZO Y APOYO DE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE COLABORAN PARA QUE ESTA LABORE SE PUEDAN HACER, AGRADECER A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y SOLAMENTE INSISTIR EN QUE NO BAJAREMOS EL RITMO COMO AUTORIDADES. -----

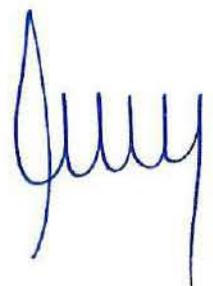
SABEMOS QUE LAS QUEJAS QUE SE VAN A ESTAR PRESENTANDO CADA DÍA SERÁN MÁS CONSTANTES Y, SOBRE TODO, CON MAYORES ELEMENTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA INCIDENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL". -----

**-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** AGRADECIÓ SOBRE EL INFORME QUE FUE PRESENTADO Y AL CUAL HIZO REFERENCIA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, RESPECTO DEL SEGUIMIENTO. ASIMISMO, AGRADECIÓ QUE FUE PRESENTADO ESPECÍFICAMENTE UN APARTADO REFERENTE A LAS MEDIDAS CAUTELARES. LE PARECIÓ QUE DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES LAS MEDIDAS CAUTELARES SON FUNDAMENTALES Y CONSIDERÓ QUE EL SEGUIMIENTO ES MUY IMPORTANTE. -----

RECORDÓ QUE, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ANTERIOR, HIZO REFERENCIA A LA RELEVANCIA QUE TIENE QUE SE CONOZCA EN QUÉ TIEMPOS SE ESTÁN DICTANDO LAS MEDIDAS CAUTELARES, ACLARÓ QUE, SE TIENEN UNOS DÍAS ESPECÍFICOS PARA QUE EN CASO DE QUE NO SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS, SÍ O SÍ HAYA UN DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES DETERMINANDO SU PROCEDENCIA O SU IMPROCEDENCIA, DEPENDIENDO DE LOS ELEMENTOS QUE EXISTAN. -----

CONSIDERÓ QUE TAMBIÉN SE PODRÍA COMPLEMENTAR EL INFORME, EN VIRTUD DE QUE YA SE TIENE UN SISTEMA QUE DA PUNTUAL SEGUIMIENTO A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE PRESENTAN RESPECTO DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE ESTA MANERA, AL FINAL DEL PROCESO ELECTORAL, COMO SE COMENTÓ EN SESIONES ANTERIORES, SE PODRÍA TENER UN PANORAMA GENERAL DE CÓMO HA SIDO EN GENERAL EL SEGUIMIENTO QUE SE DABA A UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO SON LAS QUEJAS Y TAMBIÉN LA EFECTIVIDAD RESPECTO DE ESOS PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN LAS MEDIDAS CAUTELARES. -----

SEÑALÓ EL SEGUIMIENTO QUE SE DA AL DICTADO DE LAS MISMAS Y AL CUMPLIMIENTO, PORQUE LA RELEVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ES EL DICTADO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, PERO TAMBIÉN, EL CUMPLIMIENTO PORQUE, CON INDEPENDENCIA DE QUE SEAN O NO SANCIONADAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN DENUNCIADAS, LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SU CUMPLIMIENTO, AUN CUANDO HAYAN SIDO IMPUGNADAS, PERO MIENTRAS NO ESTÉN REVOCADAS NO SE SUSPENDE SU CUMPLIMIENTO. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CUATRO PERSONAS, POR LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES EN LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBAN DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** MANIFESTÓ QUE HIZO LLEGAR UNA OBSERVACIÓN EN ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE, ELLA HA SIDO MUY INSISTENTE EN ESA MESA DEL CONSEJO GENERAL EN QUE SON UN ÓRGANO POLÍTICO QUE DEBEN CONCEPTUALIZAR DE MANERA ADECUADA; EXPLICÓ QUE, NO SE ENCONTRABA CONFORME CON EL TÉRMINO “ENGROSE” AL LIMITARLO SOLAMENTE A CUANDO UN DOCUMENTO CAMBIA COMPLETAMENTE DE SENTIDO, PORQUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MENCIONA QUE



UN ENGROSE ES ACRECENTAR UN DOCUMENTO, POR LO QUE, INCLUSO LOS VOTOS PARTICULARES FORMARÍAN PARTE DE UN ENGROSE DEL DOCUMENTO.-----

EXPRESÓ QUE ENTENDÍA QUE NO ES LO QUE SE PRETENDÍA REGULAR, ÚNICAMENTE LE PARECÍA DESATINADO EL TÉRMINO ENGROSE, PORQUE, NO ES LO QUE QUERÍAN CONCEPTUALIZAR CON ÉL.-----

REFIRIÓ QUE, SI BIEN, SE HABLA EN EL DOCUMENTO DE REGULAR EL MOMENTO EN EL QUE, UN DOCUMENTO (QUE OJALÁ NO PASARÁ MUCHO O POCAS VECES) CAMBIA COMPLETAMENTE, EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE, EN ESE SENTIDO, SE ESTABA CONSIDERANDO EL ENGROSE.-----

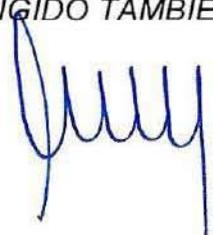
SIN EMBARGO, LE PARECIÓ IMPORTANTE CONCEPTUALIZARLO BIEN, PORQUE, INCLUSO EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS, ESE CONCEPTO PUEDE GENERAR CONFLICTOS DE VOTACIÓN.-----

ENTONCES, CREYÓ QUE SÍ ERA IMPORTANTE CONCEPTUALIZAR DE MANERA ADECUADA, POR LO QUE SU INTENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN ERA EN UNA PRIMERA INSTANCIA, DECIR QUE EL ENGROSE ES CUALQUIER COSA QUE HICIERA MÁS GRANDE EL DOCUMENTO, SIN EMBARGO, ENTENDÍA QUE NO ERA LA INTENCIÓN DE LA REFORMA Y, EN SU CASO, SI ASÍ LO CONSIDERABAN PODRÍA SOLICITAR EL CAMBIO DE LA OBSERVACIÓN PARA QUE NO SE DIJERA ENGROSE, SI LO QUE QUERÍAN, ERA DECIR QUE UN DOCUMENTO CAMBIA, ENTONCES CREAR UN TÉRMINO PARA MANIFESTAR QUE EL DOCUMENTO CAMBIÓ COMPLETAMENTE DE SENTIDO Y NO SOLO SE ESTABA AGRANDANDO EN CUALQUIER PARTE ARGUMENTATIVA O EN UNA PARTE DE VOTOS, Y QUE NO LES MUEVA CUESTIONES, INCLUSO DE TIEMPOS.-----

RECALCÓ QUE ENTENDÍA QUE LO QUE QUERÍAN REGULAR, ES CUANDO PASE UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE HACE QUE EL DOCUMENTO QUE CONOCEN YA NO SEA EL QUE SE VA A VOTAR Y QUE SE VA A VOTAR OTRO.-----

EXPLICÓ QUE, SU PUNTO ERA QUE ESO NO SE LLAMABA ENGROSE Y HABÍA QUE CONSIDERARLO DE MANERA ADECUADA PARA QUE DESPUÉS NO GENERE PROBLEMAS, INCLUSO DE VOTACIONES, REITERÓ, QUE ENTENDÍA QUE NO PASABA CON MUCHA FRECUENCIA, QUE LE PARECÍA QUE NO HABÍA PASADO AL MENOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO QUE SÍ ERA IMPORTANTE DEJAR CLARIDAD DE LO QUE QUERÍAN DECIR Y, MÁS ALLÁ DE LO QUE PUEDAN REGULAR OTROS ÓRGANOS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO, LOS CONCEPTOS JURÍDICOS ADECUADOS.-----

**-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "RESPECTO DE ESTE PUNTO, A ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, YO SEÑALARÍA QUE ESTARÍA DE ACUERDO CON LO QUE SE NOS ESTÁ PROPONIENDO, QUE YA FUE APROBADO PREVIAMENTE EN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, Y MI POSICIONAMIENTO SE HA DIRIGIDO TAMBIÉN**



EN ESA COMISIÓN EN CONSIDERAR QUE UN ENGROSE ÚNICAMENTE SE PRESENTA EN AQUELLOS CASOS QUE CAMBIA EL SENTIDO ORIGINAL DE LA PROPUESTA. -----  
POR SUPUESTO, HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA CAROLINA DEL ÁNGEL Y LA CUAL SE SUSTENTA EN UN DICCIONARIO JURÍDICO, CONFORME AL CUAL UNO DE LOS CONCEPTOS DE ENGROSE IMPLICA Y CITO TEXTUALMENTE: "AGREGAR A LA RESOLUCIÓN APROBADA POR UN ÓRGANO JURISDICCIONAL LAS CONSIDERACIONES Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS, DISCUTIDOS Y APROBADOS POR LOS JUZGADORES."-----

SIN EMBARGO, EL PROPIO DICCIONARIO CONTEMPLA OTRO CONCEPTO QUE DEFINE AL ENGROSE COMO, CITO: "MODIFICAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LA MAYORÍA Y CONSERVAR EL PROYECTO NO APROBADO COMO VOTO PARTICULAR."-----

CON INDEPENDENCIA DE ESTOS CONCEPTOS QUISIERA COMENTAR QUE DESDE MI EXPERIENCIA EN LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN QUE HE COLABORADO TANTO ADMINISTRATIVA COMO JURISDICCIONALMENTE, UN ENGROSE ES CUANDO LA PROPUESTA ORIGINAL ES RECHAZADA Y, EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA UNA NUEVA CON LAS CONSIDERACIONES DE LA MAYORÍA. -----

LO ANTERIOR, SE REFUERZA CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 26 Y 9, RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y TAMBIÉN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENAMIENTOS QUE SON COINCIDENTES EN CUANTO A QUE ESTAMOS ANTE UN ENGROSE CUANDO LA PROPUESTA ORIGINAL NO ES ACEPTADA POR LA MAYORÍA Y SE ORDENA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA EN UN TIEMPO DETERMINADO CON LAS CONSIDERACIONES Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES APROBADOS TAMBIÉN POR LA MAYORÍA". -----

ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA COMO VENÍA EN EL PROYECTO Y COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE HACER ESA PRECISIÓN RESPECTO DEL ENGROSE, PORQUE A PARTIR DE AHÍ TENDRÍAN O NO UN PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

SEÑALÓ QUE COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN QUE ERA IMPORTANTE DARLES CLARIDAD A LOS CONCEPTOS, PORQUE, POSTERIORMENTE TENDRÍAN ACUERDOS QUE TENGAN QUE SER APROBADOS EN UN PLAZO LÍMITE Y, POR LO TANTO, TENER CLARIDAD EN SI LES APLICA O NO EL PLAZO Y NO COMO REGLA GENERAL A CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA A UN DOCUMENTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ INDICÓ QUE SU VOTO SERÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA EN LOS



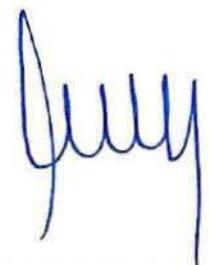
TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN EL SENTIDO DE QUE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE SON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO PUEDEN CON MOTIVO DEL DEBATE, MODIFICAR SUSTANTIVAMENTE E, INCLUSO, EL SENTIDO DE UNA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE FUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN. -----

MANIFESTÓ QUE, LO ANTERIOR, ESCAPA DE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE PUEDAN TENER, Y QUE EN SU CONCEPTO NO FORMARÍAN PARTE DE UN ENGROSE SINO, SIMPLEMENTE, SON MODIFICACIONES COMO LAS QUE RUTINARIAMENTE SE CIRCULAN AL INTERIOR DEL ÓRGANO COLEGIADO PARA INTEGRAR ALGÚN CAMBIO DE PALABRA, ALGUNAS COSAS QUE NO CAMBIABAN SUSTANTIVAMENTE LA ARGUMENTACIÓN, PERO CON RESPECTO A EL ENGROSE, LE PARECIÓ, QUE SÍ SE PRESENTA EN EL MOMENTO EN QUE, CON MOTIVO DEL DEBATE YA SEA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON LAS PROPIAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAYA UN CAMBIO. -----

NO NECESARIAMENTE EN EL SENTIDO, PERO SÍ EN LA FORMA, EN CÓMO SE MOTIVA, CÓMO SE JUSTIFICA UN RAZONAMIENTO QUE ORIGINALMENTE FUE PROPUESTO AL CONSEJO GENERAL Y, EN ESE SENTIDO, POR CERTEZA JURÍDICA DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA NO SE TRATA DEL MISMO DOCUMENTO QUE ORIGINALMENTE CONOCIERON, PORQUE YA HAY UNA MOTIVACIÓN DISTINTA A LA ORIGINALMENTE PLANTEADA Y ENTONCES, YA NO LES APLICA LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA SINO QUE EN ESOS CASOS, SE TENDRÍA QUE ESPERAR EL DOCUMENTO QUE SE VOTÓ A PARTIR DE LA DELIBERACIÓN QUE SE HACE AL INTERIOR DEL ÓRGANO COLEGIADO Y EN ESOS CASOS, LE PARECIÓ QUE SÍ HABRÍA UNA POSIBILIDAD DE UN ENGROSE. -----

REFIRIÓ QUE, EN ESE SENTIDO, SÍ COMPARTIRÍA LA VISIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN RAZÓN DE QUE EL ENGROSE NO SOLAMENTE ES CUANDO HAY UNA MODIFICACIÓN EN EL SENTIDO DE LA PROPUESTA ORIGINALMENTE, SINO TAMBIÉN CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS SUSTANTIVO AUNQUE SE ARRIBE A LA MISMA CONCLUSIÓN, PERO POR DISTINTAS CAUSAS PUEDE GENERAR UNA MOTIVACIÓN DISTINTA QUE YA NO CONOCIERON ORIGINALMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE, INCLUSO, LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES TENDRÍAN QUE VER CÓMO QUEDAN ESAS NUEVAS ARGUMENTACIONES PARA VER SI RECABAN CABALMENTE EL SENTIDO DE LA DELIBERACIÓN, EL SENTIDO DEL DEBATE PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE GENERAR UN ENGROSE. -----

MENCIONÓ QUE POR ESAS CONSIDERACIONES APOYARÍA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ. -----



- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, RESPECTO DE REALIZAR UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 36, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

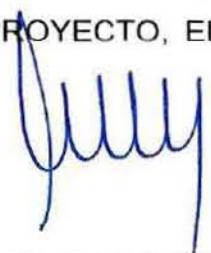
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** ACLARÓ QUE, REVISÓ TAMBIÉN LAS OBSERVACIONES QUE PRESENTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, Y CONSIDERÓ QUE ERAN LA MISMA OBSERVACIÓN, Y ÚNICAMENTE EXISTÍA UNA REDACCIÓN DIFERENCIADA, POR LO QUE, ELLA NO TENDRÍA MAYOR PROBLEMA EN QUE LA REDACCIÓN QUEDARA DE UNA U OTRA MANERA, YA QUE FINALMENTE ATENDÍA LA VISIÓN, SIN EMBARGO, SOLICITÓ QUE SE HICIERA UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA POR CLARIDAD. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** EXPLICÓ QUE LA PROPUESTA QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE COINCIDIÓ SUSTANCIALMENTE CON LO PROPUESTO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR AL ENGROSE NO SOLAMENTE COMO AQUELLO QUE CAMBIA EL SENTIDO DE UN PROYECTO O RESOLUCIÓN, SINO TAMBIÉN EN AQUELLOS CASOS EN DONDE EXISTÍA UNA ARGUMENTACIÓN DISTINTA A LA INICIALMENTE PLANTEADA O UNA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN QUE NO CAMBIABA EL SENTIDO. SEÑALÓ QUE LE PARECÍA QUE, POR CERTEZA JURÍDICA ESO ABONABA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS DOCUMENTOS SEAN CAMBIADOS DE MANERA SUSTANTIVA Y, POR LO TANTO, TENGAN QUE DARSE A CONOCER DE MANERA OPORTUNA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESA MESA. -----

PRECISÓ QUE ESO LES BRINDABA MAYOR CERTEZA Y NO SOLAMENTE LA RESERVARÍAN PARA AQUELLOS MOMENTOS EN LOS QUE SON VOTADOS EN CONTRA LOS DOCUMENTOS. -----

MENCIONO QUE, ENTENDÍA QUE LA LÓGICA SE DABA EN LA PRÁCTICA CUANDO HAY OTRO TIPO DE ÓRGANOS QUE RESUELVEN EN OTRO MOMENTO COMO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE GENERALMENTE DISCUTE SENTIDOS Y RESOLUTIVOS SIN TENER MOTIVACIÓN DE POR MEDIO O UN PROYECTO Y DESPUÉS VAN A UN ENGROSE. -----

COMENTÓ QUE LA LÓGICA EN LA QUE FUNCIONAN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS ES COMPLETAMENTE DISTINTA, YA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SÍ TIENE INICIALMENTE UN PROYECTO, EL



CUAL DISCUTEN Y QUE A VECES PUEDEN ACOMPAÑAR DE MANERA ÍNTEGRA, PERO EN OTRAS OCASIONES NO ES ASÍ. -----

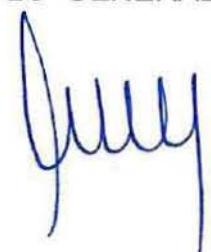
SEÑALÓ QUE POR ESO ERA OPORTUNO CONCEPTUALMENTE DARLE ESA INTERPRETACIÓN A LO QUE PUEDE SER UN ENGROSE PARA DARLES TODA LA CERTEZA JURÍDICA DE QUÉ ESTÁN VOTANDO Y AL FINAL CUAL SERÁ LA VERSIÓN QUE, EN SU MOMENTO, VA A QUEDAR COMO AVALADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS TENGAN LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN DE CONOCERLA EN SU INTEGRIDAD. -----

SEÑALÓ QUE POR PULCRITUD JURÍDICA ASÍ DEBÍA SER Y QUE, POR ESO, NO ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA QUE ESTABA EN ESE MOMENTO SOBRE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO SÍ, LA PROPUESTA QUE HIZO LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ.---  
PRECISÓ QUE LO ÚNICO QUE MODIFICARÍA EN SU PROPUESTA ERA LA UBICACIÓN DE LA COMA Y LO QUE HIZO ES DAR CLARIDAD DANDO DOS INCISOS, DOS HIPÓTESIS EN LAS CUALES PODRÍA PROCEDER EL ENGROSE, PERO, QUE EN ESENCIA ERA EXACTAMENTE LO QUE DIJO LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, POR LO QUE, SUGIRIÓ QUE SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL DEL ÁNGEL CRUZ, Y CON ESO TODOS QUEDARÍAN SATISFECHOS -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE TOMARÍA EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, RESPECTO DE LA ADICIÓN AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. -----  
POR LO QUE, EN UN PRIMER MOMENTO SOMETERÍA A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO Y SU ANEXO; PARA DESPUÉS, TOMAR LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES MENCIONADAS, CONSISTENTES EN ADICIONAR COMO MOTIVO DE ENGROSE AQUELLOS CASOS EN QUE SE REALICEN CONSIDERACIONES QUE TIENDAN A FORTALECER LA FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE PROPONGAN A ESE CONSEJO GENERAL. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; EN LO GENERAL



RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ENSEGUIDA, TOMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; EN LO PARTICULAR, RESPECTO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, REFERENTE A ADICIONAR COMO MOTIVO DE ENGROSE A AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE REALICEN CONSIDERACIONES QUE TIENDAN A FORTALECER LA FUNDAMENTACIÓN Y/O MOTIVACIÓN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE PROPONEN A ESE CONSEJO GENERAL, SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y CON EL VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMERO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL MISMO INSTITUTO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** EXPRESÓ QUE CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EL REGISTRO DE PERSONAS AGRESORAS POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO LO ADMINISTRE O LLEVE EL LISTADO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. -----

INDICÓ QUE, EN LA PROPUESTA SUJETA A CONSIDERACIÓN, SE SEÑALÓ QUE EL REGISTRO LO LLEVARÍA LA DIRECCIÓN JURÍDICA, CON LO CUAL ESTABA DE ACUERDO, SIN EMBARGO SOLICITÓ QUE SE ESPECIFICARA QUE, CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, LO LLEVARÍA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. -----

REFIRIÓ QUE, LE DIO LA IMPRESIÓN DE QUE ESTÁ SUPEDITADO AL REGISTRO NACIONAL DE VIOLENTADORES POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y EN ESA



MEDIDA, LE PARECIÓ QUE LO QUE SE TENDRÍA QUE HACER ERA DEFINIR QUE HABÍAN DOS LISTADOS, EL NACIONAL QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCARGARÁ DE UN SISTEMA DE REGISTRO LOCAL, Y QUE ESE SISTEMA DE REGISTRO LOCAL ESTARÍA A CARGO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SIN EMBARGO, SERÍA ESPEJO Y REFLEJO DEL REGISTRO NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN RESPECTO DE QUE SE FORTALEZCA LA MOTIVACIÓN SEÑALADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

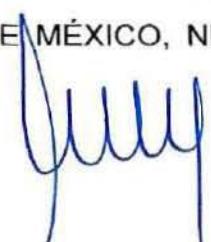
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CAPTURA, ENVÍO, MANEJO, ACTUALIZACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA DEL REGISTRO LOCAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** INDICÓ QUE EN ESE PUNTO REALIZÓ UNA OBSERVACIÓN QUE TENÍA QUE VER CONCRETAMENTE EN EL ARTÍCULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CAPTURA, ENVÍO, MANEJO, ACTUALIZACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA DEL REGISTRO LOCAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE REFIERE A LA DETERMINACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LISTADO. -----

EXPRESÓ QUE, LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO ERA CONFUSA, PRIMERO, CUANDO SE DETERMINA LA GRAVEDAD DE LA SANCIÓN COMETIDA Y LA TEMPORALIDAD QUE A PARTIR DE ESA GRAVEDAD DEBÍA TENER EN ESE LISTADO. -----

SEÑALÓ QUE ERA IMPORTANTE HACER LA DIFERENCIACIÓN, PORQUE LA GRAVEDAD NO PODÍA SER OBJETO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI



SIQUIERA DEL COLEGIADO, MUCHO MENOS DE UNA INSTANCIA UNIPERSONAL, DETERMINAR LA GRAVEDAD DE UNA SANCIÓN, DE UNA INFRACCIÓN POR MOTIVO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, AL SER UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR LE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL. -----

ACEPTÓ QUE ENTENDÍA QUE LO QUE SE BUSCABA ERA REGULAR EL SUPUESTO, EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LO OMITA, POR LO QUE, SI QUIEN ESTÁ EN FALTA ES LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, HABRÍA QUE REQUERIRLE UNA ACLARACIÓN DE SENTENCIA. -----

MANIFESTÓ QUE ANTE ESA OMISIÓN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SE PUEDE ARROGAR LA FACULTAD QUE NO TIENE DE DETERMINAR UNA GRAVEDAD Y A PARTIR DE ESA GRAVEDAD, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINARÍA LA TEMPORALIDAD CON BASE EN LA REGLAMENTACIÓN YA APROBADA. -----

INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE MENCIONAR QUE, INCLUSO, LE PARECÍA QUE SE HABÍAN QUEDADO CORTOS EN EL HECHO DE QUE SEA UNA INSTANCIA UNIPERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN DETERMINE LA TEMPORALIDAD, LE PARECÍA QUE INCLUSO, PODRÍA ESTAR VIOLANDO GARANTÍAS DE UNA PERSONA AL SER INSCRITA EN UN LISTADO QUE PARA BIEN O PARA MAL EN ALGÚN MOMENTO LE PODRÍA IMPACTAR DIRECTAMENTE EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. -----

ENTONCES, EL HECHO DE QUE SEA UNA INSTANCIA UNIPERSONAL, LE PARECÍA QUE ERA DELICADO, ENTENDÍA QUE ASÍ ESTABA EL ASUNTO EN EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ARTÍCULO 101, PERO, SI ESTABAN PARTIENDO DE ALGO ENDEBLE LE PARECÍA QUE NO, HACERLO MÁS, A PARTIR DE ESE SUSTENTO QUE LE PARECÍA ENDEBLE NO LES AYUDABA A TENER UNA REGLAMENTACIÓN ADECUADA. -----

MANIFESTÓ QUE SU PROPUESTA ERA PRIMERO DIFERENCIAR ESOS DOS MOMENTOS Y DEJAR LA CLARIDAD DE QUE LAS QUEJAS, LA GRAVEDAD NO LE CORRESPONDÍA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINARLA, SI HAY UNA OMISIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD HABRÍA QUE CUESTIONAR A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE Y ENTONCES, SÍ, A PARTIR DE ESA GRAVEDAD QUE SEA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTANCIA QUE DE MOMENTO ES LA QUE SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ELLO PUEDA DETERMINAR EL TIEMPO EN EL QUE ESA PERSONA DEBA ESTAR, DEBA PERMANECER EN EL PADRÓN DE PERSONAS VIOLENTADORAS. -----

REITERÓ, ESPERANDO QUE PRONTO, DEN UN POCO MÁS DE FORTALEZA A ESA DETERMINACIÓN DE LA TEMPORALIDAD Y QUE, INCLUSO, PUDIERA SER, UN ÓRGANO



COLEGIADO, SINO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LE PARECERÍA LO ADECUADO, ADEMÁS, POR LO DELICADO DEL TEMA SINO DE MENOS UN ÓRGANO COLEGIADO COMO LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN AL TEXTO PROPUESTO EN EL NUMERAL PRIMERO DEL ARTÍCULO 11 DE LOS MENCIONADOS LINEAMIENTOS, EN LA QUE SE INDICA QUE DEBERÍA REDACTARSE EN EL SENTIDO DE QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EMITE LA SENTENCIA FIRME O EJECUTORIADA DEBE ESTABLECER LA GRAVEDAD DE LA FALTA EN LA SENTENCIA O, EN SU CASO, A TRAVÉS DE LA ACLARACIÓN QUE SOLICITE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN COADYUVANCIA CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN (DEAPyF), MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD EMISORA CONSIDERANDO EN ESE SENTIDO QUE, NUMERAL 1, SE REALIZARÍA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA FIRMA O EJECUTORIADA A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE ÉSTA NO DETERMINE LA GRAVEDAD DE LA FALTA Y O EL PLAZO. -----

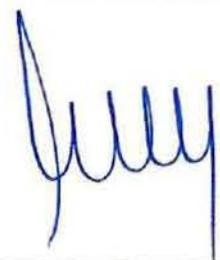
COMO SEGUNDA HIPÓTESIS SE CONTEMPLARÍA EL SUPUESTO DE CUANDO LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL SÍ ESTABLEZCA LA GRAVEDAD, PERO NO EL PLAZO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA A TRAVÉS DE LA DEAPyF PODRÁN DETERMINAR PREVIO ANÁLISIS DE LA SENTENCIA, EL PLAZO EN QUE LAS PERSONAS SANCIONADAS DEBEN PERMANECER EN EL REGISTRO, OBSERVACIÓN QUE FUE CIRCULADA DE MANERA PREVIA AL INICIO DE ESTA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES EN LOS QUE SE DETERMINA LA



PROCEDENCIA DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS DE CINCUENTA PERSONAS MORALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

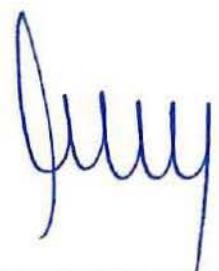
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024 Y LA JORNADA EXTRAORDINARIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA** PRESENTO BREVEMENTE INFORME RESPECTO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023, LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024 Y LA JORNADA EXTRAORDINARIA. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"UNA VEZ QUE CONCLUYERON, COMO SABEMOS, LOS ACTOS RELATIVOS A LAS ELECCIONES DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LAS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024, CONSIDERANDO LA JORNADA EXTRAORDINARIA EN LA UNIDAD TERRITORIAL EL ROSAL, EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LO QUE CORRESPONDE AHORA ES QUE EL INSTITUTO DESTRUYA LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN ESE PROCESO Y SIEMPRE EN APEGO A LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.* -----

*ESTO LO ESTABLECE, INCLUSO, EL ARTÍCULO 386 DE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL Y EL MÉTODO QUE SE VA A UTILIZAR ES EL MÉTODO DE TRITURACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA QUE DETERMINE LA PROPIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.* -----



EL PRODUCTO DE ESTA DESTRUCCIÓN SE PONDRÁ A LA VENTA PARA BENEFICIO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL Y CON ESO SE DISMINUYEN TAMBIÉN LOS COSTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO". -----

EXPRESÓ QUE, VALÍA LA PENA DESTACAR QUE A DIFERENCIA DE OTROS PROCESOS, AHORA SE APARTARÁN LOS VOTOS NULOS DE ESE PROCESO, PARA PODER HACER UN ESTUDIO POSTERIOR EN LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE MANERA QUE PUEDAN IDENTIFICAR ALGUNAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL CASO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y COPACOS, Y ASÍ EMITIR ALGÚN TIPO DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EVITAR LOS VOTOS NULOS QUE NO SON INTENCIONADOS, ES DECIR, LOS QUE SON EN CONTRA DE VOLUNTAD POR ALGÚN ACCIDENTE O SUPUESTO, ADEMÁS PODRÍAN GENERAR ALGUNA POLÍTICA INTERESANTE Y DESPUÉS ESA DOCUMENTACIÓN PODRÍA DESTRUIRSE POSTERIORMENTE". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

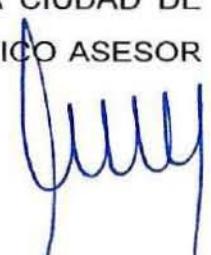
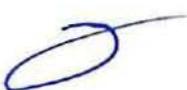
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AJUSTA, PARA SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO INSTRUÍDO EN EL OFICIO INE/DEOE/1005/2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR



DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

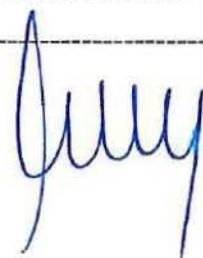
-**EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE "EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES ES UN ORGANISMO QUE SE ENCARGA DE DAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS TRABAJOS DEL "PREP" COMO LO CONOCEMOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS QUE CUENTAN CON EXPERIENCIA EN MATERIA DE ESTADÍSTICA, CIENCIA DE DATOS, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, OPERACIONES, CIENCIA POLÍTICA, MATERIA ELECTORAL, ETCÉTERA, SON PERFILES INTERDISCIPLINARIOS, CON MUCHA EXPERIENCIA EN EL TEMA QUE SE VINCULA CON EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. -----

ENTRE SUS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES DESTACA, BRINDAR ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DEL "PREP" Y VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO, REALIZANDO PRUEBAS Y SIMULACROS, REALIZAR, INCLUSO, RECOMENDACIONES, TÉCNICAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y TAMBIÉN CONSIDERANDO EVIDENTEMENTE, LAS OBSERVACIONES Y EL SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

EN ESTA OCASIÓN, LAS PROPUESTAS PARA QUE SE INTEGRE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL "PREP" SON: EN PRIMER LUGAR GINA GALLEGOS GARCÍA, QUE ES INGENIERA EN COMPUTACIÓN, MAESTRA EN CIENCIAS DE INGENIERÍA EN MICRO ELECTRÓNICA Y DOCTORA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, HA SIDO INTEGRANTE DEL COTAPREP DE DOS MIL DIECISIETE A DOS MIL DIECIOCHO, EN DOS MIL VEINTE Y EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ES EXPERTA EN CIBERSEGURIDAD, ES UN TEMA FUNDAMENTAL DENTRO DE ESTE PROGRAMA Y CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO. -----

TAMBIÉN ESTÁ SILVIA RODRÍGUEZ MARES, ES INGENIERA POR LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, Y MAESTRA EN CIENCIA DE DATOS PARA NEGOCIOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA. HA SIDO DESARROLLADORA DE VARIOS SISTEMAS EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y TAMBIÉN EN LA INICIATIVA PRIVADA. -----



ALFREDO DELGADO AHUMADA TAMBIÉN ES LICENCIADO Y MAESTRO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HA SIDO INTEGRANTE PROPIETARIO Y ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. TIENE AMPLIA EXPERIENCIA EN ESTOS TEMAS ELECTORALES Y DE ESTADÍSTICA, VINCULADA A TEMAS JURÍDICOS.

- ALEJANDRO VERGARA TORRES ES LICENCIADO EN INFORMÁTICA POR LA UNAM. HA SIDO PRODIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS Y COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. FUE MIEMBRO DEL COTAPREP EN 2021, TAMBIÉN ES EXPERTO EN DESARROLLO DE SISTEMAS, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN LA INICIATIVA PRIVADA. -----

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS ES LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y MAESTRO EN DERECHO POR LA UNAM. HA SIDO INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL. HA SIDO PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO Y HA SIDO MAGISTRADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. TIENE AMPLIA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL Y CONOCE MUY BIEN TODOS ESTOS PROCESOS VINCULADOS AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES". -----

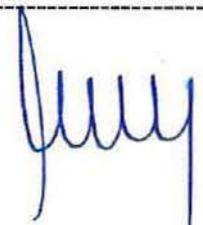
MENCIONÓ QUE, EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES ES UNA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE EN LA MISMA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFRECERÁ A PARTIDOS POLÍTICOS, A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CERTEZA EN TIEMPO REAL, SOBRE CÓMO SE IRÁN PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS, UNA VEZ QUE SE HIZO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CADA UNA DE LAS CASILLAS, Y LAS PERSONAS PUEDAN DARLE SEGUIMIENTO Y TENER CERTEZA SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS. -----

ACLARÓ QUE, DESPUÉS, POR SUPUESTO, SE REALIZARÍAN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PARA TENER RESULTADOS DEFINITIVOS, PERO LA INFORMACIÓN OPORTUNA DE PARTE DE ESE SISTEMA AYUDARÁ A DAR DE CERTEZA A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y DAR TRANQUILIDAD A LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CONTEOS RÁPIDOS COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS Y ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** MANIFESTÓ QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROVEER UN MECANISMO ADICIONAL COMO ES EL DE LOS CONTEOS RÁPIDOS, PARA CADA UNA DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. INDICÓ QUE LA IDEA ES QUE ADEMÁS, EL CONTEO RÁPIDO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO QUE ASUMIÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE DARÁN A CONOCER EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL, PUEDAN REALIZAR 16 CONTEOS RÁPIDOS, UNO POR CADA ALCALDÍA QUE ESTARÁ EN DISPUTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y OFRECER INFORMACIÓN TAMBIÉN OPORTUNA A LA CIUDADANÍA, A LOS ACTORES POLÍTICOS, LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA VEZ QUE TENGAN LAS IMÁGENES Y LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA Y ALEATORIA DE CASILLAS QUE DETERMINARÁ EL COMITÉ TÉCNICO. -----

SEÑALÓ QUE ESE PUNTO ERA MUY IMPORTANTE PORQUE EL MUESTREO ES UNA METODOLOGÍA ESTRICTA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, VINCULADA MUCHO A LAS CIENCIAS SOCIALES TAMBIÉN, CON LA CUAL LES PODRÍA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE LOS POSIBLES GANADORES O GANADORAS DE CADA UNA DE ESAS ALCALDÍAS. ---- PUNTUALIZÓ QUE TRADICIONALMENTE ESOS RESULTADOS HAN COINCIDIDO AL CIENTO POR CIENTO CON EL "PREP" Y TAMBIÉN CON LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DEFINITIVOS, PERO QUE RECORDÓ QUE LOS FINES DEL CONTEO RÁPIDO O DE ESOS CONTEOS RÁPIDOS SON INFORMATIVOS, ES DECIR, SON PARA PROVEER DE ESA INFORMACIÓN Y SON TENDENCIAS ESTADÍSTICAS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFRECERÁ LA MISMA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES;



RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

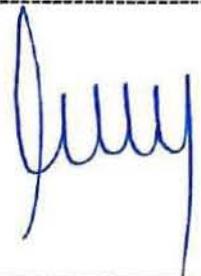
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COTECORA 2024). -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** COMENTO QUE LA IDEA ERA PRESENTAR A LOS PERFILES DEL COMITÉ QUE SE PROPONEN INTEGRARÁN EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"RECORDEMOS QUE EL 2018 Y 2021 YA SE PRESENTARON ESTOS TAMBIÉN CONTEOS RÁPIDOS PARA LAS ALCALDÍAS Y TUVIMOS RESULTADOS MUY, MUY CERCANOS, CON UN MARGEN DE ERROR MUY PEQUEÑO. --- LA IDEA ES QUE ESTE COMITÉ PUEDA PROPONER LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, RECIBIR LA INFORMACIÓN DEL CAMPO DESPUÉS DEL CIERRE DE LAS CASILLAS, ANALIZARLA Y REALIZAR UNA ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN. --- SU OBJETIVO ES CONTRIBUIR A ESTIMAR CON OPORTUNIDAD LAS TENDENCIAS DE RESULTADOS FINALES DE LA ELECCIÓN Y, POR SUPUESTO, GENERAR CADA UNA DE LAS 16 MUESTRAS QUE NOS VA A DAR... QUE NOS PUEDEN DAR TENDENCIAS CON MÁRGENES DE ERROR MUY PEQUEÑOS Y DE ESA MANERA PODRÍAMOS SABER, CON CIERTA CERTEZA, LAS TENDENCIAS DE LOS RESULTADOS EN CADA UNA DE ESTAS ALCALDÍAS.* -----

*EN PRIMER LUGAR, MENCIONO A FERNANDA SOBRINO MACÍAS. ES LICENCIADA EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y EN ECONOMÍA POR EL ITAM, AMBAS CON MENCIÓN HONORÍFICA. HA SIDO ASISTE EN ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD DE PRINCETON Y HA IMPARTIDO CURSOS DE ECONOMÍA, DE INTERNET, ESTRATEGIA Y COMPETENCIA EMPRESARIAL, ECONOMÍA DE LA SALUD Y ATENCIÓN SANITARIA, Y ANÁLISIS ECONÓMICO, DEL DESARROLLO TAMBIÉN ESTÁ FAMILIARIZADA CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA TEMAS DE MUESTREO Y ESTADÍSTICA.* -----



MICHEL CASTILLO MERINO, ES LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES POR EL CIDE. ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO DIRECTORA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN EL INEGI, CONOCE MUCHO SOBRE GEOESTADÍSTICA Y ADEMÁS HA PARTICIPADO EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CARLOS WELTI CHANES, ES LICENCIADO EN ECONOMÍA POR LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, MAESTRO EN SOCIOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN DEMOGRAFÍA Y CON UN DOCTORADO EN DEMOGRAFÍA, AMBOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO. -----

HA SIDO INTEGRANTE TAMBIÉN DEL COTECORA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2014-2015, 17-18, Y EN EL PASADO DEL 20-21. -----

GUILLERMO RAFAEL BAZ TÉLLEZ, ES LICENCIADO EN ACTUARIA Y MAESTRO EN ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES POR LA UNAM. HA SIDO INTEGRANTE TAMBIÉN DEL COTECORA EN LOS AÑOS DE 2015, 18 Y 2021, EN ESTE MISMO INSTITUTO. -----

POR ÚLTIMO, ESTÁ ALEJANDRO DÍAZ DOMÍNGUEZ, LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA POR EL ITAM Y UN DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE VANDERBILT. -----

HA COLABORADO EN PROYECTOS RELEVANTES DE ENCUESTAS EN MATERIA ELECTORAL, TAMBIÉN DESTACA SU PARTICIPACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE PREDICCIONES FINALES PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2018 EN MÉXICO". -----

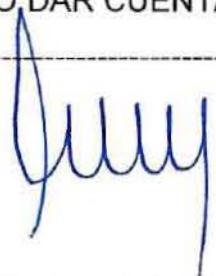
CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE, TAMBIÉN VOTARÍA A FAVOR DE LAS PROPUESTAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO MENCIONADO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON LLEGAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO PRESENTADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LA SESIÓN. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"ESTO A PARTIR DE LO INFORMADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS EN LOS QUE SEÑALÓ DE MANERA DETALLADA, QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA Y LAS UNIDADES TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS, INFORMARON LA NECESIDAD DE ADICIONAR UN PRESUPUESTO ADICIONAL CON MOTIVO DE RECIENTES REQUERIMIENTOS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE TIENEN PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL PRÓXIMO.*-----

*LAS CITADAS ADICIONES CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:-----  
POR CUANTO HACE A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO CERCANO A LA CIUDADANÍA, SE PROPONE EN UN PRINCIPIO LA CANTIDAD DE CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Y SE PROPONE INCREMENTAR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE DEBATES, UN MONTO POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA MILLONES, POR LO QUE EL NUEVO PRESUPUESTO QUE SE PROPONE PARA DICHA ACTIVIDAD CORRESPONDE CON NOVENTA Y OCHO MILLONES DE CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS.* -----

*RESPECTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, SE PROPONE ADICIONAR PARA EL DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN, Y MATERIALES ELECTORALES ELABORADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, SE PRESUPUESTÓ EN UN INICIO CIENTO DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS, Y SE PROPONE INCREMENTARLO POR UN MONTO APROXIMADO DE SESENTA MILLONES, POR LO QUE EL MONTO SERÁ DE CIENTO*



SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS. -----

RESPECTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, SE PROPONE UNA ADICIÓN PARA EN CONCRETO DOS ACTIVIDADES, LA PRIMERA RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO PARA LA OPERACIÓN, Y LA SEGUNDA, CUMPLIR EN SU CABALIDAD CON LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, DE LAS CUALES EN EL CASO DE LA PRIMERA SE PROPONE INCREMENTAR TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, POR LO QUE EL MONTO MODIFICADO SERÍA DE VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS; Y LA SEGUNDA, SE PROPONE INCREMENTAR EN UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS, POR LO QUE EL MONTO INCREMENTADO CORRESPONDE CON CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS. -----

POR ÚLTIMO, RESPECTO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, SERÍAN PARA DOS ACTIVIDADES CONCRETAS, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

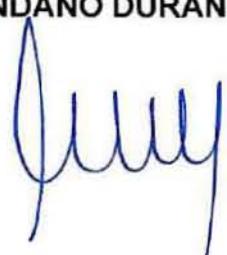
PRIMERA, EL PRIMERO ES SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS REQUERIDAS PARA LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO ADECUADO, EN DONDE SE TENÍA PROGRAMADO UN MONTO DE OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL Y SE PROPONE INCREMENTARLO DOS MILLONES QUINIENTOS MIL, POR LO QUE EL NUEVO MONTO SERÍA DE OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. -----

Y LA SEGUNDA ES SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL PROCESO ELECTORAL, POR PARTE DE LAS UNIDADES RESPONSABLES Y SE TENÍA PROGRAMADO UN PRESUPUESTO DE DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS Y SE PROPONE INCREMENTARLO EN UN MONTO TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS. -----

CON DICHAS PROPUESTAS, INCREMENTA EL MONTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SOLICITADO POR ESA AUTORIDAD EN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, RESULTANDO CON ELLO EL PRESUPUESTO MODIFICADO EN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS A DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS".-----

CIFRAS Y PROPUESTAS DE ADICIÓN QUE FUERON DETALLADAS EN TODA LA INFORMACIÓN QUE FUE CIRCULADA DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LA SESIÓN. -----

**-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN**



MANIFESTÓ SU INTERÉS EN INTERVENIR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA REFERIRSE AL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DOS MIL VEINTICUATRO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PRIMERO, SEÑALAR QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

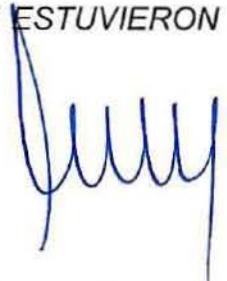
ESTOS PROYECTOS TIENEN COMO OBJETIVO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE NOS ASIGNAN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE RIGEN NUESTRA ACTUACIÓN. -----

ES SABIDO DE TODAS Y TODOS NOSOTROS QUE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, A PARTIR DE SU CREACIÓN, HA IDO RECIBIENDO NUEVOS MANDATOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES ESENCIALES QUE TIENE ORIGINALMENTE ASIGNADAS; POR LO TANTO, HEMOS TENIDO QUE CONSIDERAR ESTAS NUEVAS RESPONSABILIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROPUESTO. -----

A ESTAS TAREAS QUE HABREMOS DE DESARROLLAR PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL, SE REFLEJAN EN NUESTRO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SU REPRESENTACIÓN ECONÓMICA SE PLANTEA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE UNA MANERA CUIDADOSA Y RESPONSABLE, BUSCANDO UNA CORRELACIÓN ADECUADA ENTRE COSTO, VALOR Y PRODUCTIVIDAD, QUE EVIDENTEMENTE PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL ADQUIERE UNA DIMENSIÓN TOTALMENTE DISTINTA DE LO QUE IMPLICARÍA PARA CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO. ----

LA IMPORTANCIA DE ESTOS INSTRUMENTOS DEMANDA UN ESPECIAL CUIDADO DE TODOS QUIENES HEMOS PARTICIPADO EN SU INTEGRACIÓN, DE AHÍ QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HEMOS DEDICADO TIEMPO Y ESFUERZO EN UN ESFUERZO COLECTIVO POR ENCONTRAR LA FÓRMULA ADECUADA PARA DOTAR, SOLICITAR LOS RECURSOS QUE DOTEN A CADA PROGRAMA DE ESTOS ELEMENTOS ESENCIALES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, CUMPLIR CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS QUE NOS LLEVAN A CUMPLIR CON LA MISIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

DEBO ADMITIR QUE LA VERSIÓN QUE HOY SE PRESENTA DEBIÓ SER MODIFICADA EN VARIAS OCASIONES, YA QUE SE PRIVILEGIÓ EL TRABAJO CONSENSUADO, EL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS TAREAS PLANTEADAS, DE LOS PROGRAMAS FORMULADOS, POR LAS DISTINTAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, Y ESTE COLEGIADO, LAS Y LOS INTEGRANTES, LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SIEMPRE ESTUVIERON



ATENTOS A ESCUCHAR LAS NECESIDADES Y PLANTEAMIENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS. -----

POR ELLO, A TODAS Y TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTE INSTITUTO ELECTORAL, A TODO SU FUNCIONARIADO Y A TODOS QUIENES ESTÁN VINCULADOS AL MISMO, DEBO DE DEJAR PATENTE MI RECONOCIMIENTO POR ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, CON EFICACIA, CON EFICIENCIA, OPORTUNAMENTE EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. -----

SABEMOS QUE NOSOTROS TENEMOS COMO FECHA LÍMITE EL DÍA DE HOY PARA APROBAR EL PRESUPUESTO QUE PLANTEAREMOS A LAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD, Y QUE EN CUANTO SEA, EN SU CASO, APROBADO, SE TURNARÁN PARA QUE SE INTEGREN AL PAQUETE ECONÓMICO PRESUPUESTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO SIGNIFICA UNA DE LAS MÁS ALTAS PRIORIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS QUE HOY SE SOMETEN A APROBACIÓN DE ESTE COLEGIADO, ES UNA RESPONSABILIDAD FUERTE PARA HACER FRENTE A UN EVENTO DE UNA MAGNITUD E IMPORTANCIA QUE REQUIERE NO SOLO A LA GENTE PREPARADA CON LA QUE YA CONTAMOS, CON PERSONAS ESPECIALIZADAS PARA ATENDER ALGUNAS TAREAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO ELECTORAL. -----

ADEMÁS DE CONTAR CON ESTE PERSONAL ALTAMENTE PREPARADO, CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS, CON LOS RECURSOS MATERIALES, CON LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, QUE NOS HAGAN ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE TENEMOS ENCOMENDADAS. -----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, TENEMOS UN RECONOCIMIENTO QUE NO SOLO ATIENDE A LA EFICIENCIA Y EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS, SINO QUE HEMOS LOGRADO UNA CERTIFICACIÓN CONOCIDA COMO "ISO ELECTORAL", QUE VALIDA QUE NUESTRO DESEMPEÑO CUENTA CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES A NIVEL INTERNACIONAL. -----

ESTA ACREDITACIÓN LA RENOVAMOS RECIENTEMENTE Y ESTOY SEGURA, QUE CON NUESTRO ACTUAR PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL O PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE YA ESTÁ EN CURSO, REFRENDAREMOS CON LOS HECHOS ESTA DISTINCIÓN. -----

DESTACO TAMBIÉN LA IMPORTANTE LABOR QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS OPERATIVAS HA LLEVADO A CABO, Y QUE LLEVAREMOS A CABO PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, PARA EL ÉXITO DEL MISMO, Y SEÑALAR QUE CADA PESO QUE SE ESTÁ INTEGRANDO EN EL PRESUPUESTO Y QUE SE SOLICITARÁ A LAS AUTORIDADES DE ESTA GRAN CIUDAD, SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y SUS ACTIVIDADES DESAGREGADAS. -----

EL PRESUPUESTO ATENDIÓ, POR SUPUESTO, EN SU ELABORACIÓN AL MANUAL DE PLANEACIÓN QUE SE ACTUALIZÓ, Y ATIENDE CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA QUE TENGAMOS RESULTADOS QUE NO SÓLO SE ENFOQUEN AL TEMA FINANCIERO Y



ECONÓMICO, SINO QUE TAMBIÉN ATIENDE A UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GENERAL DE DESARROLLO DE ESTA INSTITUCIÓN, FORMULADO PARA LOS AÑOS DOS MIL VEINTITRÉS AL DOS MIL VEINTISÉIS. -----

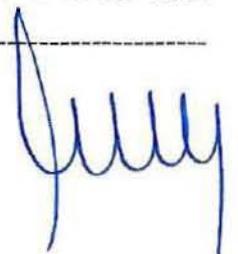
LAS CIFRAS QUE HOY SE PRESENTAN DE ESTE PRESUPUESTO QUE SE SOLICITARÁ, SE HAN CREADO UTILIZANDO CRITERIOS ECONÓMICOS, Y OBVIAMENTE, PARÁMETROS QUE NOS DAN UN MARCO GENERAL A PARTIR DEL CUAL TUVIMOS QUE IRLOS CONSTRUYENDO, PORQUE, EVIDENTEMENTE, ESTA INSTITUCIÓN NO TIENE UN PRESUPUESTO IDÉNTICO AÑO CON AÑO, SINO QUE TENEMOS QUE PARTIR DE UN COMPARATIVO DE LOS AÑOS, EN LOS CUALES TUVIMOS PROCESO ELECTORAL EN DONDE CAMBIA DE MANERA MUY IMPORTANTE LAS ACTIVIDADES QUE TENEMOS QUE DESARROLLAR. -----

ASÍ PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LLEVAREMOS A CABO, A TRAVÉS DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL PROCESO ELECTORAL, LA ATENCIÓN DE NUEVAS RESPONSABILIDADES QUE SE HAN QUEDADO PLASMADAS EN LAS RECIENTES MODIFICACIONES AL CÓDIGO ELECTORAL, Y QUE ESTAMOS NOSOTROS INCORPORANDO EN BUENA PARTE DE LOS PROGRAMAS, LINEAMIENTOS Y DETERMINACIONES QUE HEMOS DEBIDO ADOPTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTOS NUEVOS MANDATOS. -----

TAMBIÉN DESTACAR QUE HEMOS HECHO UN GRAN ESFUERZO PARA, EVIDENTEMENTE, AHORRAR RECURSOS EN DONDE ES POSIBLE HACERLO, Y BASTE MENCIONAR, POR EJEMPLO, QUE SE HACE UN ESFUERZO MUY IMPORTANTE DE REHABILITACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, POR EJEMPLO, TAMBIÉN LLEVAR A CABO COMPRAS ANTICIPADAS DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL. -----

EN VIRTUD DE ELLO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN CON LAS OBSERVACIONES DE LAS QUE YA HA DADO CUENTA EL SECRETARIO DE ESTE COLEGIADO, PUES ASCIENDE A UN MONTO DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, DE LOS CUALES ES IMPORTANTE DESTACAR QUE MÁS DEL VEINTIOCHO PUNTO UNO POR CIENTO CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO QUE POR MANDATO LEGAL TENEMOS QUE OTORGAR A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EL GASTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ORDINARIO SE REFLEJARÁ EN UN MIL SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL, ESTAMOS CONSIDERANDO QUE SEA UN MONTO DE UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. -----



PARA LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO QUE ARRANCAN A FINALES DEL SIGUIENTE AÑO, ESTAMOS CONSIDERANDO UN MONTO ARRIBA DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS. -----

CON BASE EN ESTOS DATOS, ESTE INSTITUTO ELECTORAL PROPONE EJERCER UN MONTO ARRIBA DE DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTA EL SETENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE DE LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO. EVIDENTEMENTE, LA OTRA PARTE CORRESPONDE A LO QUE SE ASIGNA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

FINALMENTE, SEÑALAR QUE ESTE MONTO REPRESENTA LAS PREVISIONES DE GASTO PÚBLICO DETERMINADAS Y NECESARIAS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES A CARGO DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SEÑALADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. -----

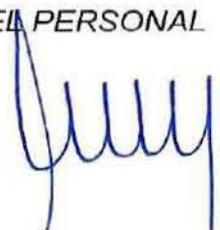
CONCLUYO REITERANDO MI RECONOCIMIENTO A LAS COMISIONES ENCABEZADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD TÉCNICA, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y POR SUPUESTO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA QUE COORDINÓ ESTE ESFUERZO COLECTIVO, EN TODO MOMENTO, SE HIZO APEGADO A LAS MEJORES PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS Y CON ABSOLUTO APEGO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS". -----

**-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE:** "EL DÍA DE HOY COMO CADA AÑO SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE DE APROBARSE SERÁ REMITIDA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁ ANALIZAR NUESTRO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SOLICITUD QUE ESTAMOS REALIZANDO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS AJUSTES MENCIONADOS, ES POR UN MONTO DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, DEBO DESTACAR ALGUNOS PUNTOS QUE AYUDARÁN A LA CIUDADANÍA, A ACTORES POLÍTICOS Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTENDER POR QUÉ SE SOLICITA ESTE MONTO.-----

EL PRESUPUESTO LO VAMOS A DESTINAR PRINCIPALMENTE A TRES RUBROS, EL PRIMERO, SE HA HECHO EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y PARA GASTOS DE CAMPAÑA, LO QUE TAMBIÉN SE INCLUYE UN MONTO PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, POR CORRESPONDER ESTO, A UN AÑO DEL PROCESO ELECTORAL, EN TOTAL, SE LES DEBEN ASIGNAR OCHOCIENTOS



TREINTA Y TRES PUNTO UN MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN EL VEINTIOCHO POR CIENTO DEL TOTAL QUE ESTAMOS SOLICITANDO, LAS PRERROGATIVAS EN DINERO QUE SE LES OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON UN MONTO CALCULABLE DE ACUERDO A LO DEFINIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----  
COMO BIEN SEÑALA EL PROYECTO, LA FÓRMULA DE CÁLCULO IMPLICA QUE AÑO CON AÑO ESTE AUMENTE, POR UN LADO, AL ESTAR BASADO EN EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PADRÓN ELECTORAL DEBIDO A LA DINÁMICA POBLACIONAL Y AÑO CON AÑO HAY MÁS PERSONAS TAMBIÉN QUE ESTÁN EMPADRONADAS. -----  
EN SEGUNDO LUGAR, TIENE QUE VER CON LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE CAMBIA TAMBIÉN AÑO CON AÑO PARA REFLEJAR LA INFLACIÓN, DE FORMA QUE LOS ELEMENTOS QUE SE USAN PARA CALCULAR EL DINERO QUE LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE FORMA NORMAL AUMENTA AÑO CON AÑO Y RESPECTO A 2019 SU CRECIMIENTO FUE DE MÁS DEL TREINTA Y DOS POR CIENTO Y RESPECTO A 2012 SU CRECIMIENTO FUE DEL SESENTA Y DOS POR CIENTO. -----  
ESTO POR NINGÚN MOTIVO ES UN RECLAMO, SIN EMBARGO, ES NECESARIO CONCIENTIZAR QUE ESA PORCIÓN DEL PRESUPUESTO DEBE CONSIDERARSE DE FORMA SEPARADA Y NO FORMA PARTE DE LOS RECURSOS DE LOS CUALES PUEDE DISPONER DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES PRERROGATIVA QUE CÓMO USTEDES SABEN NOS TOCA CALCULARLA Y ENTREGARLA DE MANERA ÍNTEGRA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----  
EL SEGUNDO BLOQUE DE RECURSOS QUE SE ESTÁ INCLUYENDO ES NUESTRO PRESUPUESTO DESTINADO A ACTIVIDADES ORDINARIAS, POR UN MONTO DE MIL SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTA EL TREINTA Y SEIS POR CIENTO DE LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, EN ESTE MONTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL SALARIO DE NUESTRO PERSONAL, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA QUE SE DESARROLLEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL; SE INCLUYE EL PAGO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, DE LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DEMÁS BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL, EL ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES, ASÍ COMO EL PAGO DE DISTINTOS SERVICIOS QUE TIENEN QUE VER CON AGUA Y LUZ. -----  
DE AQUÍ CABE SEÑALAR DOS ELEMENTOS, EL PRIMERO ES EL QUE CORRESPONDE A LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL, HASTA EL AÑO PASADO EL TABULADOR DEL INSTITUTO ELECTORAL, AUNQUE HABÍA SUFRIDO ALGUNAS MODIFICACIONES NO INCLUÍA NINGÚN TIPO DE INCREMENTO SALARIAL EN LOS ÚLTIMOS NUEVE AÑOS. -----  
DE ESTA FORMA PARA EL PRESENTE AÑO 2023 SE INCLUYÓ UN PEQUEÑO AUMENTO SALARIAL DEL CINCO POR CIENTO, QUISIERA RECALCAR QUE CON ESE PEQUEÑO INCREMENTO LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO PARA EL INGRESO DEL PERSONAL



DEL INSTITUTO ELECTORAL NO SE ACERCA MÍNIMAMENTE A LO DESEABLE Y NO REVERTIDO ESTA CONDICIÓN.-----

QUISIERA TAMBIÉN DECIRLES QUE DESDE EL 2013, LA INFLACIÓN QUE SE HA ACUMULADO EN EL PAÍS HA SIDO MÁS DEL SESENTA POR CIENTO, POR LO QUE EL AUMENTO QUE SE ESTÁ CONTEMPLANDO AHORA EN EL PRESUPUESTO DEL 2024 DEL SIETE POR CIENTO, ES UNA MEDIDA QUE SIGUE QUEDÁNDOSE CORTA, PERO ES UN AVANCE, INDISPENSABLE PARA RETRIBUIR DE FORMA ADECUADA EL TRABAJO DE NUESTRO PERSONAL, DE ESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRA ALTAMENTE CALIFICADO Y CON UN GRAN COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO.-----

EL TERCER GRAN BLOQUE DE LOS RECURSOS NECESARIOS SON PARA ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL, ALREDEDOR ESTAMOS HABLANDO DE MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS, LOS CUAL REPRESENTA EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO SOLICITADO; SI BIEN EL MODELO DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL PERMITE QUE COMPARTAMOS ACTIVIDADES ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL Y LA AUTORIDAD LOCAL, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LA CASILLA ÚNICA, QUE HA TRAÍDO ALGUNOS AHORROS EN EL COSTO DE LAS ELECCIONES, ESTO NO QUIERE DECIR QUE DESDE LOS OPLES NO SE TENGAN QUE PRESUPUESTAR RECURSOS PARA EL PROCESO ELECTORAL. -----

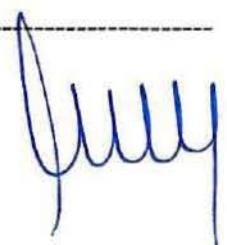
POR UN LADO, COMO USTEDES SABEN, SE ESTABLECE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL EN EL QUE SE INCLUYE UN CONVENIO FINANCIERO PARA REPARTIR COSTOS. -----

POR EJEMPLO, PARA EQUIPAR LAS CASILLAS, PARA SU LIMPIEZA, PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL COMO LA IMPRESIÓN DE LA LISTA NOMINAL, TAMBIÉN PARA SUFRAGAR LOS ACTOS ASOCIADOS AL VOTO EN EL EXTRANJERO Y PARA CONTRIBUIR CON LAS AYUDAS QUE SE LES OTORGAN A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE CASILLA. -----

NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS QUE RECLUTAR CAPACITADORES, ASISTENTES ELECTORALES LEGALES QUE VAN A REALIZAR FUNCIONES A LA PAR DE LOS CAES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A QUIEN DEBE PAGÁRSELES UN HONORARIO Y DARLES UN UNIFORME PARA QUE SEAN PLENAMENTE IDENTIFICABLES PARA LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO LOS GASTOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE CAMPO. -----

DEBEMOS INTEGRAR CONSEJOS DISTRITALES LOCALES A QUIEN DEBE APOYÁRSELES CON EL PAGO DE UNA DIETA. -----

EN LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEBEMOS FORTALECER LA ESTRUCTURA, POR CIERTO, ACOTADA A RAÍZ DE LA REESTRUCTURA, CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA PODER HACER FRENTE A LAS INNUMERABLES ACTIVIDADES DEL PROCESO.-----



COMO USTEDES SABEN, EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CORRE A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTAMOS PROYECTANDO RECURSOS PARA LAS BOLETAS ELECTORALES PARA DOCUMENTACIÓN ACCESIBLE EN SISTEMA BRAILLE, CANCELES, ACTAS ELECTORALES, MAMPARAS, URNAS Y PORTA URNAS, INSTRUCTIVOS PARA EL FUNCIONARIADO DE CASILLA, CAJAS CONTENEDORAS PARA ESTE TIPO DE EQUIPAMIENTO, SOBRE EXPRES, ENTRE OTROS. -----

LA PRODUCCIÓN DE LOS DEBATES, EL MONITOREO DE ESPACIOS INFORMATIVOS, EL DISEÑO Y DIFUSIÓN NECESARIOS PARA QUE LA GENTE SE ENCUENTRE INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS, DÓNDE ESTARÁN UBICADAS LAS CASILLAS Y CUÁNDO SERÁ LA JORNADA ELECTORAL SON ELEMENTOS NECESARIOS Y TAMBIÉN SE NECESITAN RECURSOS PARA ELLO. -----

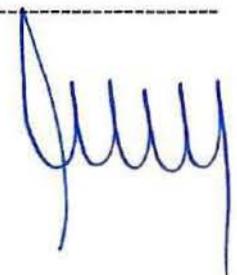
POR OTRO LADO, NECESITAMOS REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO ELECTORAL, YA QUE VAMOS A REALIZAR, COMO HEMOS APROBADO HACE UNOS MOMENTOS, CONTEOS RÁPIDOS PARA CONTRIBUIR CON LA CERTEZA DE LOS RESULTADOS EN LA NOCHE DE LA ELECCIÓN, ASÍ TAMBIÉN SE DEBE IMPLEMENTAR EL "PREP" PARA CONTAR CON RESULTADOS PRELIMINARES Y POR EL ESPACIO DE TIEMPO NO MENCIONARÉ ALGUNOS OTROS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PARA EFICIENTAR EL TRABAJO, PERO SON CUESTIONES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR DE CARA A NUESTRA PRÓXIMA ELECCIÓN. -----

TODO ESTO REQUIERE DE UNA INVERSIÓN DE RECURSOS CON ELEMENTOS MATERIALES, SERVIDORES, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERO TAMBIÉN DE LICENCIAMIENTO Y OTROS TIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA ASEGURAR QUE NUESTROS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA SE LLEVEN A CABO CON MUY BUENA CAPACIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA NUESTRO PROCESO. -----

AHORA BIEN, COMO LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, NO DEBEMOS VER ESTO COMO UN GASTO, SINO COMO UNA INVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y EN LOS AVANCES DEMOCRÁTICOS. -----

SOMOS UNA INSTITUCIÓN FUERTE Y CONFIABLE, PERO QUE PARA CONTAR CON VERDADERA AUTONOMÍA NECESITAMOS LIBERARNOS DE LA SOGA DEL CUELLO POR LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL, QUE SE HA CONSOLIDADO, DIGAMOS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO UNA NUEVA REALIDAD EN EL MUNDO ELECTORAL ENTRE TODAS LAS AUTORIDADES. -----

ASIGNAR PRESUPUESTO A UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARTE DE LA IDEA DE QUE LA AUTONOMÍA PERMITE DEFINIR LAS NECESIDADES DE RECURSOS EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE TIENEN ENCOMENDADAS. -----



NUESTRO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL HA SIDO SENSIBLE A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SON ESCASOS; Y, POR ENDE, NUESTROS PRESUPUESTOS SE HAN SUMADO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA.-----

NO OBSTANTE, EL DEBILITAMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ELECTORALES A TRAVÉS DE LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA RACIONALIDAD EN LOS PRESUPUESTOS, ENTRE AMBOS CONCEPTOS, HAY UNA LÍNEA MUY DELGADA QUE HASTA AHORA CON CREATIVIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO HEMOS PODIDO EVADIR.-----

AHORA, AL IGUAL QUE ANTES, DEBEMOS SER RESILIENTES COMO AUTORIDADES ANTE LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS ENFRENTANDO, A PESAR DE LAS REDUCCIONES SIGNIFICATIVAS Y LA RECONFIGURACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL AÑO TRAS AÑO ME PARECE QUE HEMOS LOGRADO EL OBJETIVO DE NUESTRA EXISTENCIA SIN SACRIFICAR LA CALIDAD Y CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

HEMOS HECHO FRENTE A UNA SITUACIÓN CON RESPONSABILIDAD, CREATIVIDAD Y SOLIDARIDAD, PRINCIPALMENTE GRACIAS AL PROFESIONALISMO, ENTREGA Y EXPERIENCIA DE NUESTRO PERSONAL.-----

AUN ASÍ, NO QUISIERA SOSLAYAR QUE PARA QUE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA SEAN EFECTIVOS, SE DEBE DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE LOS MONTOS ADECUADOS PARA TAL FIN.-----

DE AHÍ QUE HAGO UN LLAMADO AL ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE COADYUVE CON NOSOTROS A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A VOTAR Y SER VOTADO, DOTÁNDONOS DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES, PRINCIPALMENTE PARA ESTE PRÓXIMO AÑO CON ELECCIONES EN NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO".-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL DE DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES ANUALES DEL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE



PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES ANUALES DEL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A) IECM-QCG/PO/045/2022; -----

B) IECM-QCG/PO/011/2023; -----

C) IECM-QCG/PO/030/2023, Y -----

D) IECM-QCG/PO/036/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *RESPECTO A ESTE INCISO B) QUE CORRESPONDE A LA QUEJA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR 11/2023, INTEGRANTES DEL*



CONSEJO RESERVÉ ESTE ASUNTO PARA PRESENTARLES UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, ESPECIALMENTE POR LO QUE HACE AL ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA EN EL ESTUDIO DE FONDO, PERO, PRIMERO, PERMÍTANME DARLES UNA BREVE INTRODUCCIÓN. -----

EN ESTE ASUNTO SE DENUNCIA LA PARTICIPACIÓN DE RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, ALCALDE; JORGE EMILIO TRUJANO BRAVO, CONCEJAL; Y DELFINO RÍOS RAMÍREZ, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS ELLOS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, EN UN DESAYUNO REALIZADO EL PASADO DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN UN SALÓN UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. -----

QUIEN PROMOVIO LA DENUNCIA, CONSIDERÓ QUE EN ESTE EVENTO EL ALCALDE Y EL CONCEJAL, REALIZARON EXPRESIONES O FRASES QUE SE VINCULAN CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, TALES COMO: HOY EN LA CUATRO T, NOS HACEN FALTA MUCHOS OJOS, MUCHAS MANOS, MUCHA CABEZA Y MUCHO CORAZÓN. USTEDES HAYAN DECIDIDO, EH, DAR ESE PASO DE AYUDAR A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE MÉXICO. -----

APOYAR AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DE APOYAR A LA JEFATURA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM Y DE APOYARNOS NOSOTROS AQUÍ EN IZTACALCO Y DECIRLES: NO LES VAMOS A DEFRAUDAR. EN EL VEINTICUATRO, USTEDES VAN A ESTAR ORGULLOSAS Y ORGULLOSOS DE HABER DADO ESTE PASO.-- CUARTA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE MÉXICO.-----

EN ESTE EVENTO TAMBIÉN SE OBSERVÓ LA COLOCACIÓN DE UNA LONA CON EL EMBLEMA DEL INSTITUTO POLÍTICO MORENA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACTIVIDADES. -----

CABE SEÑALAR QUE ESTE EVENTO SE DIFUNDIÓ EN LA RED SOCIAL DE FACEBOOK DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. DE AHÍ, QUE LAS CONDUCTAS SUJETAS DE ANÁLISIS VERSAN SOBRE LA POSIBLE EXISTENCIA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS. EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, SE CONCLUYE QUE SON INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN ESENCIA PORQUE NO SE ACTUALIZAN LOS ELEMENTOS OBJETIVO Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA; Y SI BIEN, DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS SE OBTUVO QUE EL SALÓN EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO LO ADMINISTRA LA PROPIA ALCALDÍA, ASÍ COMO QUE EL EVENTO SE DIFUNDIÓ EN VIVO EN LA CUENTA OFICIAL DE LA RED SOCIAL FACEBOOK TAMBIÉN DE LA ALCALDÍA, LO CIERTO ES QUE NO SE ADVIRTIÓ QUE ELLO TUVIERA UN FIN ELECTORAL, ADEMÁS DE QUE EN EL MOMENTO EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS NO TRANSCURRÍA O ESTABA PRÓXIMO A REALIZARSE UN PROCESO ELECTORAL.-----

AHORA BIEN, COINCIDO CON EL SENTIDO DEL PROYECTO. NO OBSTANTE, EN MI OPINIÓN, DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS EXPRESIONES REALIZADAS POR EL



ALCALDE, SE ADVIERTE QUE HACE MENCIÓN A LOS LOGROS QUE HA OBTENIDO AL EJERCER EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR QUE DESEMPEÑA, YA QUE SEÑALA PROYECTOS O PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LOS QUE SE OBSERVA UNA INTENCIÓN DE ASOCIARSE PERSONALMENTE CON EL TRABAJO REALIZADO EN LA ALCALDÍA, EN RELACIÓN CON SU PROYECTO DE GOBIERNO, EL CUAL VINCULA CON EL PROYECTO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA ENTONCES JEFA DE GOBIERNO COMO PARTE DE UN MOVIMIENTO POLÍTICO, ESTO ES, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.-----

CITARÉ ALGUNOS EJEMPLOS Y ABRO COMILLAS DE LO QUE SE DIJO EN ESA REUNIÓN: "CONVENCIMOS A LA JEFA DE RECUPERAR LA RUTA DE AQUÍ DE IZTACALCO QUE ESTABA PERDIDA Y HOY TENEMOS LA RUTA EN IZTACALCO, GRACIAS A QUE LE DIJIMOS A LA JEFA DE GOBIERNO Y ELLA ACCEDIÓ A QUE SE RECUPERARA LA RUTA DE TROLEBÚS DE IZTACALCO". -----

OTRAS COMILLAS, "NOSOTROS APOYAMOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AYER QUE ESTÁBAMOS VIENDO EL TEMA DE SILLAS DE RUEDAS SIGUE CRECE, CRECE Y CRECE Y LAS VAMOS A COMPRAR, PERO NO VAMOS A ESCOGER IMAGÍENSE, HAY CINCO MIL, LO MISMO EN LAS LECHERÍAS, FUIMOS A TODAS LAS LECHERÍAS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE IBAN POR SU LECHE QUE ESTABAN INSCRITAS EN EL PADRÓN, QUE NO ERA UN PADRÓN DEL PARTIDO, QUE ERA UN PADRÓN POLÍTICO, QUE NO ERA UN PADRÓN QUE PASARA POR UN LÍDER O UNA LÍDER, ERA UN PADRÓN INSTITUCIONAL QUE TENÍAMOS CON LICONSA, ENTONCES, SE DIO EL APOYO DE TRES QUINCENAS A TODAS LAS PERSONAS REGISTRADAS", CIERRO COMILLAS. -----

ESOS SON ALGUNOS DE LOS EJEMPLOS DE LO QUE SE DIJO EN ESA REUNIÓN. -----  
SOBRE ESTAS EXPRESIONES, DESTACO EL USO DE UN DISCURSO EN PRIMERA PERSONA DEL PLURAL POR PARTE DEL ALCALDE, AL REFERIRSE SOBRE LOS LOGROS A CONVENCIMOS, APOYAMOS Y FUIMOS, CONTEXTO QUE DENOTA LA INTENCIÓN DE ASOCIARLO PERSONALMENTE CON EL TRABAJO REALIZADO POR LA PROPIA ALCALDÍA, CRITERIO QUE HA SIDO SUSTENTADO EN EL SUP-REP-151/2021.-----

ADEMÁS, ESTAS EXPRESIONES SÍ LAS VINCULAMOS CON OTRAS QUE TAMBIÉN REALIZÓ EL ALCALDE EN LAS QUE ALUDE A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, ASÍ COMO AQUELLAS RELACIONADAS CON LOGROS DE GOBIERNO, ESPECÍFICAMENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA ENTONCES JEFA DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, HACEN QUE EN MI OPINIÓN SE PERFILEN A ASOCIAR PERSONALMENTE A ESTAS DOS PERSONAS FUNCIONARIAS CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL COMO PARTE DEL PROYECTO DE GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. -----

BAJO ESTAS CONSIDERACIONES Y EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA QUE SE CIRCULÓ PREVIAMENTE, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN QUE EL APARTADO DE ANÁLISIS DE



LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA SE REALICE UNA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL ELEMENTO OBJETIVO POR LAS RAZONES QUE HA EXPUESTO Y AL CONSIDERAR QUE SÍ SE ESTÁ ACTUALIZANDO LA CONSTITUCIÓN DE ESTE ELEMENTO. -----

ESTO NO ALTERA EL SENTIDO DEL PROYECTO SOBRE LA INEXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS, NI TAMPOCO LA VISTA QUE SE ESTÁ DANDO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE LO ÚNICO QUE ESTOY DICHIENDO ES QUE SÍ SE ACREDITA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR, AÚN Y CUANDO NO SE ACTUALIZAN LOS OTROS ELEMENTOS. -----

Y POR LO TANTO, SE SIGUE CONSERVANDO EL SENTIDO DEL PROYECTO, COMO INEXISTENTES LAS CONDUCTAS". -----

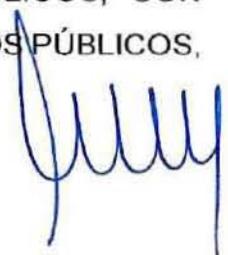
**- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EN TORNO A DETERMINAR LA ACREDITACIÓN DEL ELEMENTO OBJETIVO Y TEMPORAL, IDENTIFICADOS EN EL PUNTO CUARTO, CASO CONCRETO, INCISO B) DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA QUE FUE FORMULADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ. -----

MENCIONÓ QUE LE PARECIÓ MUY IMPORTANTE ESTE ASUNTO, Y TAMBIÉN EL OTRO ASUNTO QUE FUE RESERVADO PARA SU DISCUSIÓN, DEJAR EN CLARO QUE EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARECE UNA LÍNEA MUY DELGADA. -----

INDICÓ QUE SE APROBÓ EN SESIONES PASADAS LOS LINEAMIENTOS DE IMPARCIALIDAD, Y DE MANERA EJEMPLIFICATIVA TAMBIÉN SE SEÑALÓ QUÉ ES LO QUE ESTÁ PROHIBIDO PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PERO ESENCIALMENTE LO QUE SE BUSCÓ EN LA DETERMINACIÓN DEL ARTÍCULO 134, PORQUE NO SE TIENEN REGLAS ESPECÍFICAS QUE HAYA PUESTO EL LEGISLADOR, ES BUSCAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO UTILICEN RECURSOS PÚBLICOS, RECURSOS HUMANOS, PROGRAMAS SOCIALES PARA TRATAR DE POSICIONAR A UNA FUERZA POLÍTICA, A UNA CANDIDATURA, A UNA PERSONA QUE ASPIRE A OCUPAR UN CARGO PÚBLICO DE MANERA ANTICIPADA, EN NINGÚN MOMENTO, PERO ESPECIALMENTE DURANTE UN PROCESO ELECTORAL. -----

COMENTÓ QUE, POR ESO EL CRITERIO DE LA TEMPORALIDAD, EN LO PERSONAL, LE PARECIÓ QUE HAY MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ANALIZARLO, PORQUE EN NINGÚN MOMENTO TENDRÍAN QUE UTILIZAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE ESTÉN, RECURSOS PÚBLICOS, -----



HUMANOS O MATERIALES, ENTENDIENDO RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA GENÉRICA PARA PROMOCIONAR O PARA BENEFICIAR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO. -----  
MANIFESTÓ QUE INCLUSO SE TIENE UN CRITERIO, UNA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR EN DONDE ESTABLECIÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TIENEN UNA CULPA EN VIGILAR RESPECTO DEL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PORQUE UNA VEZ QUE ASUMEN EL CARGO DEBE ENTENDERSE QUE HAY ESA SEPARACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO CON LA OPCIÓN POLÍTICA QUE LOS POSTULÓ, Y QUE LOS HIZO LLEGAR A ESE CARGO PÚBLICO. -----

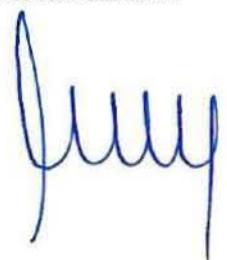
SEÑALÓ QUE LE PARECIÓ IMPORTANTE QUE SE TENGA CLARIDAD EN QUE HAY CIERTAS CONDUCTAS QUE ESTÁN PROHIBIDAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y QUE DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL SE VIGILE BIEN QUE ESAS CONDUCTAS SEAN SANCIONADAS. SI BIEN NO SE SANCIONA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SÍ SE PUEDE DETERMINAR UNA RESPONSABILIDAD, Y POSTERIORMENTE, REMITIRLO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O A LA AUTORIDAD QUE SEA COMPETENTE, PARA QUE IMPONGA LAS SANCIONES. -----

CONSIDERÓ QUE DEBE SER MUY IMPORTANTE QUE LOS ASUNTOS QUE SE CONOCEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS PUEDAN TENER ESA CLARIDAD Y ESTA FIRMEZA PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD, POR TALES CIRCUNSTANCIAS. ---  
CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE ACOMPAÑARÁ EN ESTE CASO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA** INDICÓ QUE ESCUCHÓ CON ATENCIÓN LOS ARGUMENTOS QUE SE EXPUSIERON EN TORNO A ESA QUEJA, ÚNICAMENTE COMENTARÍA QUE NO ABUNDARÍA MUCHO EN EL FONDO DE LA MISMA, EN LO QUE SÍ IBA A ABUNDAR UN POCO MÁS ERA EN LA PREOCUPACIÓN EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, DE UN USO SISTEMÁTICO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES. -----

EXPRESÓ QUE, NO ES MATERIA DE ESA QUEJA, SINO DE OTRA QUE TAMBIÉN YA PRESENTARON, DONDE ESPERABAN QUE EL ELEMENTO TEMPORAL SÍ SE ACTUALIZARÁ EN TORNO AL PROCESO ELECTORAL. -----

HABLABA ESPECÍFICAMENTE DE LA REUNIÓN QUE SE TUVO CON OMAR GARCÍA HARFUCH, EN EL MISMO SALÓN ESPEJOS QUE LA ALCALDÍA IZTACALCO, YA RECONOCIÓ QUE ES PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, DONDE AFORTUNADAMENTE, OFICIALÍA ELECTORAL YA CERTIFICÓ EL EVENTO, Y DONDE YA SE ESTABA HABLANDO DE UN PROYECTO RUMBO A 2024, DONDE SE ESTABA HACIENDO EN HORAS LABORALES CON SERVIDORES PÚBLICOS Y AUSPICIADO POR EL ALCALDE ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, ENTONCES, ESPERABA QUE SIRVA DE PRECEDENTE PARA LO QUE VIENE. -----



- EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ COMENTÓ QUE, DE LO QUE SE DESPRENDIÓ DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA QUEJA, NO SE HIZO REFERENCIA A NINGUNA ACTIVIDAD DE CARÁCTER PARTIDISTA. -----

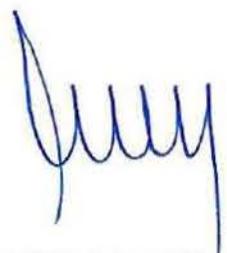
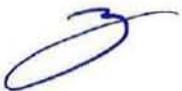
OPINÓ QUE EL CONCEPTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN; EL CUAL FUE PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, HABLA DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN, QUE INCLUYE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE LA SOCIEDAD, DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y QUE ES UN PROYECTO QUE RESPALDA Y APOYA MORENA A DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER POLÍTICO Y DE CARÁCTER SOCIAL. -----  
MANIFESTÓ QUE SERÍA EXTREMO DE DECIR QUE EL PRI NO PODRÍA UTILIZAR EL CONCEPTO DE LA REVOLUCIÓN, EL CUAL ES UN CONCEPTO HISTÓRICO, SOCIOLÓGICO. -----

EXPRESÓ QUE, HAN EXISTIDO DIVERSOS PARTIDOS, CUYA PREMISA FUNDAMENTAL ES APOYAR LOS POSTULADOS EMANADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, Y QUE PRÁCTICAMENTE, EQUIVALDRÍA DE IGUAL FORMA AL USO DEL CONCEPTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PORQUE LE PARECÍA, QUE LO DELICADO ERA EN DÓNDE PUEDE UTILIZARSE Y EN DÓNDE NO PUEDE UTILIZARSE. -----

MANIFESTÓ QUE, EN LAS EXPRESIONES QUE SE SEÑALARON DEL ALCALDE, EN NINGÚN MOMENTO SE HIZO ALGUNA REFERENCIA AL PARTIDO, TAMBIÉN AFIRMÓ QUE LE PARECE QUE PARTE DE LA FUNCIÓN DEL TITULAR DE UN GOBIERNO, DE UNA ALCALDÍA ES EXPRESAR CUÁLES SON LOS AVANCES EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, CUÁLES HAN SIDO LAS PROPUESTAS Y EL TRABAJO COTIDIANO Y QUE LE PARECERÍA MUY COMPLEJO QUE LOS ALCALDES, LAS ALCALDESAS NO PUEDAN HACER REFERENCIA A SU TRABAJO COTIDIANO, PORQUE, ENTONCES, LA DELGADA LÍNEA DE "EN QUÉ MOMENTO ME PUEDO REFERIR A MI TRABAJO COTIDIANO", Y ESTE TRABAJO COTIDIANO EN QUÉ MOMENTO SE VA A SEÑALAR COMO UNA UTILIZACIÓN DE ESA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA PERSONA. -----

CONCLUYÓ EXPRESANDO QUE SÍ LE PARECE CLARO QUE EL TRABAJO DE UNA PERSONA TITULAR, UN GOBIERNO, ES LA MEJOR MANERA DE PROMOCIONARSE, O DE QUE EXISTA UNA SANCIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO, ENTONCES, LE PARECIÓ QUE EN ESE CASO, COINCIDÍA Y CREÍA QUE TODOS COINCIDÍAN EN LA INEXISTENCIA DE LA CONDUCTA, PERO SÍ HARÍA ESA ACOTACIÓN, PORQUE LE PARECÍA QUE ESTARÍAN ENTRANDO EN UN TERRENO MUY SINUOSO, EN ESA DELGADA LÍNEA QUE ES MUY DIFÍCIL DE CLARIFICAR. -----

-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SOLICITÓ QUE SE PUEDA SOMETER A VOTACIÓN EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA QUE REALIZÓ; Y EN CASO DE NO OBTENER VOTOS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, PRESENTARÍA UN VOTO CONCURRENTES.



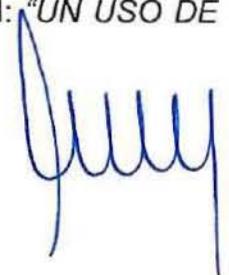
- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. **ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA** INDICÓ QUE ÚNICAMENTE PARA FINES DE ACLARACIÓN, POR SUPUESTO QUE ERA UN TEMA AMBIGUO EL ASUNTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN SU DEFINICIÓN, LO QUE NO ERA AMBIGUO ES LA EXISTENCIA DE LONAS DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA EN UN EVENTO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.-----

LE COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. **EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**, QUE ÉL FUE JEFE DELEGACIONAL Y ÉL SABÍA, QUE UN LOGO DE PARTIDO POLÍTICO, CUANDO SE HABLA DE PROGRAMAS SOCIALES COMO ES DE SILLAS DE RUEDAS EN ESE CASO, QUE HASTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO INDICA, ES DECIR, LOS PROGRAMAS SOCIALES DEBEN SER AJENOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ETCÉTERA. -----

SEÑALÓ QUE ESO NO ES UNA DELGADA LÍNEA, NI ES UN TEMA DE INTERPRETACIÓN, LA LONA EXISTIÓ, AFORTUNADAMENTE, FUE CERTIFICADA POR LA OFICIALÍA ELECTORAL, LA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES AHÍ ESTABAN, EL EVENTO EN VIVO EXISTIÓ, Y PUES SÓLO LO QUE SE ESTABA PIDIENDO ES QUE ESO NO SE REPITA, ES DECIR, QUE ES LO QUE ESTABAN BUSCANDO; PORQUE EN EL CASO DE **ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**, HABÍA OCURRIDO EN VARIAS OCASIONES, QUE HAN SIDO EN SU OPINIÓN ALGUIEN MUY DESCUIDADO EN SUS REDES SOCIALES, EN LOS EVENTOS PÚBLICOS, PORQUE PARECÍA QUE MEZCLABA TODO, CON SU ACTIVIDAD COMO ALCALDE, CON SU ACTIVIDAD PARTIDISTA, CON SU ACTIVIDAD EN OTROS ÁMBITOS, Y PUES SÍ, LES GUSTARÍA QUE POR LO MENOS LA PARTE PÚBLICA QUEDARÁ PULCRAMENTE LEJOS DE LA PARTE ELECTORAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. **EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ** MANIFESTÓ QUE, COINCIDÍA COMPLETAMENTE CON LO QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YA QUE, EN LA PROPIA INVESTIGACIÓN LO IMPORTANTE SERÍA DETERMINAR QUIÉN PUSO LA LONA Y A PARTIR DE AHÍ, PODER ESTABLECER EN TODO CASO LA RESPONSABILIDAD. -----

RECORDÓ QUE, EN DÍAS RECIENTES **LÍA LIMÓN GARCÍA** LLEVÓ A CABO SU INFORME DE ACTIVIDADES EN **ÁLVARO OBREGÓN** Y SOLICITARON LA PARTICIPACIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE ESTUVO PRESENTE EN DICHO EVENTO Y DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO EN EL ACTA QUE LEVANTÓ EL FEDATARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTANDO LLENO EL AUDITORIO DONDE SE LLEVÓ A CABO DICHO EVENTO PERSONAL DE LA ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN**, ENTREGÓ A LOS ASISTENTES BANDERAS DEL PAN, DEL PRI Y DEL PRD. ---  
ACLARÓ QUE LOS SUCESOS DE ESE EVENTO ESTABAN ASENTADOS EN LA CONSTANCIA QUE HIZO EL FEDATARIO PÚBLICO Y QUE DE MANERA CLARA, CONTUNDENTE, HABÍA LO QUE SEÑALÓ LA REPRESENTACIÓN DEL PAN: "UN USO DE



RECURSOS PÚBLICOS EN UN EVENTO DE CARÁCTER OFICIAL, AL QUE SE LE DA UN TINTE DE CARÁCTER ELECTORAL.” -----

MANIFESTÓ QUE, HABRÍA QUE DETERMINAR QUIÉN HABRÁ PUESTO ESA LONA Y CON QUÉ PROPÓSITO. -----

CUESTIONÓ *¿POR QUÉ EN UN INFORME DE ACTIVIDADES SE REPARTEN MILES DE BANDERAS DEL PAN, DEL PRI Y DEL PRD?, ¿POR QUÉ SE UTILIZAN ESTOS EVENTOS QUE SE PAGAN CON RECURSOS PÚBLICOS PARA PLACEAR A XÓCHITL GÁLVEZ POR LA CIUDAD DE MÉXICO?* -----

EXPRESÓ QUE, ACABABAN DE APROBAR, LOS CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y PREGUNTÓ SI *¿ERA ADECUADO QUE UNA PRECANDIDATA DE FACTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE ESTÉ PRESENTANDO EN LOS INFORMES DE LAS ALCALDÍAS?* -----

SEÑALÓ QUE, ESOS INFORMES SE HABÍAN CONVERTIDO EN ACTOS DE CARÁCTER POLÍTICO PARTIDISTA Y ENTONCES, SE ENCONTRABAN ANTE ESA PROBLEMÁTICA Y RECALCÓ QUE HABRÍA QUE DILUCIDAR QUIÉN PUSO EN ESE EVENTO DE IZTACALCO UNA LONA, AFIRMÓ QUE, LO QUE SÍ QUEDABA CLARO ERA QUE, PERSONAL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN ENTREGÓ MILES DE BANDERAS PARTIDISTAS EN UN EVENTO DE CARÁCTER PÚBLICO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** MENCIONÓ QUE SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ SOLO PARA RAZONAR EL SENTIDO DE SU VOTO, EL CUAL SERÁ CONSISTENTE CON LO QUE SOSTUVO EL DÍA QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, EL CUAL ES INTEGRANTE, Y QUE HA SIDO CONSISTENTE RESPECTO DE LA FORMA QUE HA VOTADO EN TÉRMINOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA. -----

REFIRIÓ QUE DESAFORTUNADAMENTE NO ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, COMO EN SU MOMENTO TAMPOCO LO HIZO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, ELLO, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO EL CRITERIO QUE REITERÓ EN LA COMISIÓN. -----

INDICÓ QUE HA SIDO EN EL SENTIDO DE QUE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, EN TÉRMINOS DE LA JURISPRUDENCIA DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL, IMPLICA DOS ELEMENTOS QUE SE ANALIZARON DENTRO DEL ELEMENTO OBJETIVO, DE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS PARA PODER CONFIGURAR ESTE ILÍCITO TÍPICO PORQUE ESTÁ REGULADO, DE LAS CONDUCTAS, RELACIONADO EN QUE EL ELEMENTO OBJETIVO SE ANALIZÓ QUE HAYA UNA APOLOGÍA O UNA EXALTACIÓN DE LA PERSONA CON UN PROPÓSITO CLARO, QUE ES EL PROPÓSITO ELECTORAL. -----

MANIFESTÓ QUE ESE EVENTO SE LLEVÓ A CABO DURANTE DOS MIL VEINTIDÓS, ENTONCES TODAVÍA ESTABA LEJANO AL PROCESO ELECTORAL, INCLUSO TODAVÍA NO ERA CONFORME CON LOS CRITERIOS DE PROXIMIDAD DEL PROCESO ELECTORAL, LOS CUALES, AL MENOS DESDE SU PERSPECTIVA, EMPEZARON A ANALIZARLOS CON



ESA NATURALEZA DOS MESES O MES Y MEDIO PREVIO A QUE INICIARA EL PROCESO ELECTORAL, PERO NO PRÁCTICAMENTE UN AÑO ANTES DE QUE INICIARA EL PROCESO ELECTORAL. -----

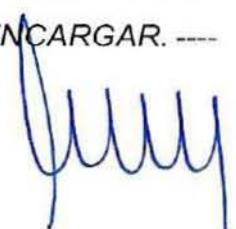
SEÑALÓ QUE EL SEGUNDO ELEMENTO QUE, SI BIEN EN EL EVENTO SE LLEVÓ A CABO, QUEDÓ ACREDITADA LA UTILIZACIÓN DE UNA MANTA, DE UN SALÓN Y DE UNA RED SOCIAL PÚBLICA DE LA ALCALDÍA, LO CIERTO ES QUE AL MENOS EN AQUEL MOMENTO LO QUE QUEDÓ ACREDITADO ERA QUE SE LLEVÓ A CABO MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LA "4T, CUARTA TRANSFORMACIÓN". -----

COMENTÓ QUE EN NINGÚN MOMENTO QUEDÓ ACREDITADO QUE SI SE IBA A LLEVAR A CABO ALGUNA PROMOCIÓN EXPLÍCITA O IMPLÍCITA DEL PROCESO ELECTORAL. QUEDÓ ACREDITADO EL ELEMENTO PERSONAL, Y SÍ QUEDABAN ACREDITADAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, PERO ESTO ERA EN TORNO A LOGROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUSO TEMAS DE LA "4T", PERO NO QUEDÓ UNA SITUACIÓN RELACIONADA CON UNA APOLOGÍA DE ESTA PERSONA CON LOS LOGROS DE GOBIERNO. -----

MENCIONÓ QUE, EN ESE SENTIDO, TANTO EL ELEMENTO OBJETIVO COMO EL ELEMENTO TEMPORAL, QUE SON UNO DE LOS TRES ELEMENTOS QUE SE TIENEN QUE CONFIGURAR PARA LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, NO QUEDARON CONFIGURADOS EN SU CONCEPTO, POR TANTO, VOTARÁ CONSISTENTE COMO HA SIDO EN LAS COMISIONES DE QUEJAS, EN EL SENTIDO QUE VIENEN PROPUESTA LA QUEJA DE MÉRITO. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA ANUNCIÓ QUE IBA A VOTAR EN CONTRA DE ESE PROYECTO, TAL CUAL HABÍA VOTADO TAMBIÉN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y QUE SE HABÍA PRESENTÓ EN UNA PRIMERA INSTANCIA. -----**

SEÑALÓ QUE ESE PROYECTO HABÍA INICIADO DE MANERA OFICIOSA, IECM-QNA/068/2023, Y LA PROBABLE RESPONSABLE ES SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, LAS POSIBLES CONDUCTAS SON: USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD; ¿DE DÓNDE DERIVA FUNDAMENTALMENTE ESE PROCEDIMIENTO? ---- INDICÓ QUE HUBO UN VIDEO QUE SE PUBLICÓ EN LAS REDES SOCIALES Y TAMBIÉN ALGUNAS NOTAS PERIODÍSTICAS, EN LAS CUALES LA PROBABLE RESPONSABLE APARECE EN UN EVENTO EN LA UNIDAD HABITACIONAL "LA FORTALEZA" EN LA QUE REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES, DE LAS CUALES TAMBIÉN LAS ENVIÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE PUDIERA REPRODUCIRSE TEXTUALMENTE COMO UNA OBSERVACIÓN DE FORMA, PORQUE CREYÓ QUE NO SE TOMARON TAL CUAL, PERO EN ESE CASO LO IBA A HACER DE ESA MANERA TEXTUAL, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PRIMERO, CONFIANZA; SEGUNDO, QUE NOS PERMITAN ENTRAR A TRABAJAR; Y TERCERO, ES UNA REGLA PARA TODAS LAS UNIDADES QUE VAMOS A INTERVENIR, YO ME VOY A ENCARGAR. ----



ASÍ COMO ESTOY VINIENDO EN ESTE MOMENTO A DARLES LA CARA, YO ME VOY A ENCARGAR DE QUE QUEDE MUY BIEN SU LUGAR HABITACIONAL, PERO SI YO SÉ QUE ENTRA OTRO POLÍTICO, QUE ENTRA OTRO PARTIDO Y EMPIEZAN A GRILLAR, YO ME RETIRO CON MI EQUIPO.-----

¿POR QUÉ? PORQUE SI NO, LUEGO LO QUE PASA ES QUE NADA MÁS VIENEN A HACER GRILLA, QUITAN TIEMPO Y A MÍ NO ME GUSTA PERDER EL TIEMPO PORQUE TENGO QUE ATENDER AHORITA DOSCIENTOS CINCUENTA UNIDADES HABITACIONALES. -----  
ENTONCES, YO ME COMPROMETO QUE A PARTIR DE ESTA SEMANA USTEDES VAN A EMPEZAR A VER QUE VAMOS PRIMERO:-----

MIREN ESE BASURERO, VAMOS A LIMPIAR TODO, LA PARTE DE AFUERA, VAMOS A ABRIR, YA NO ÍBAMOS A REENCARPETAR, PERO YA NO SE PUEDE REENCARPETAR PORQUE EL ALBAÑAL ESTÁ DAÑADO.-----

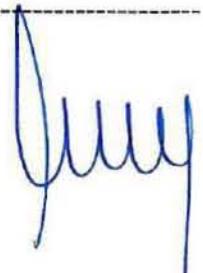
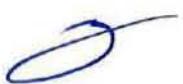
VOY A ARREGLAR TODAS LAS TUBERÍAS PARA QUE USTEDES YA NO SE ENCHARQUEN Y DESPUÉS VAMOS A REENCARPETAR. ESTA MISMA SEMANA YO EMPIEZO A TRABAJAR.-----

SI EN UN MES, Y MES CON MES QUE USTEDES VAYAN EVALUANDO NO LES GUSTA Y QUIEREN DEJAR ENTRAR A ALGUIEN MÁS ES SU PROBLEMA, ES SU TEMA, PERO AHORITA DENOS LA CONFIANZA DE PODER TRABAJAR".-----

SEÑALÓ ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN ESTE CASO CONCRETO?, EVIDENTEMENTE EL PROYECTO DECLARARÁ ESAS CONDUCTAS INEXISTENTES, TANTO EN EL CASO DEL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS COMO EN VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, EL PROYECTO INDICABA QUE NO ERA POSIBLE ADVERTIR LA EXISTENCIA DE PRUEBA O MANIFESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA PROBABLE RESPONSABLE QUE PERMITIERA INFERIR QUE ESAS MEJORAS HUBIESEN TENIDO FINES DE CARÁCTER PROSELITISTA, ESO ES, QUE SE UTILIZARÁN A FAVOR O EN CONTRA DE UNA OPCIÓN POLÍTICA O CANDIDATO, O SE HAYAN EFECTUADO BAJO EL CONDICIONAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL VOTO DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL EN CUESTIÓN, O QUE, EN SU CASO, FORMARÁ PARTE DE UN BENEFICIO EXCLUSIVO PARA SUS HABITANTES Y RESIDENTES.-----

INDICÓ QUE NO SE OBSERVABA EL CONDICIONAMIENTO DE LOS BENEFICIOS PARA REALIZAR LAS MEJORAS EN LA UNIDAD HABITACIONAL, REALIZADAS CON UN FIN ELECTORAL, YA SEA EN BENEFICIO DE UNA OPCIÓN POLÍTICA O EN CONTRA DE OTRA, Y EN EL CASO DE VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, MANIFESTÓ QUE DICE QUE NO SE EVIDENCIA ALGÚN TIPO DE POSICIONAMIENTO CUYA FINALIDAD FUESE INFLUIR EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL "LA FORTALEZA".-----

DIO LECTURA AL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 134 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE:-----

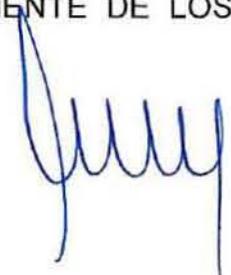


*"LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".-----*

MANIFESTÓ ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN QUE ÉL INTERPRETÓ EN ESE CASO, Y POR LO TANTO NO COINCIDÍA CON EL PROYECTO QUE SE LES PRESENTABA? CREÍA QUE ESAS CONDUCTAS SON EXISTENTES Y DEBEN SANCIONARSE NO SOLAMENTE PARA EL CASO CONCRETO, SINO PARA DAR LOS INCENTIVOS ADECUADOS A LOS ACTORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA CASOS SUBSIGUIENTES. -----

INDICÓ QUE TENÍAN QUE MANDAR UN MENSAJE CLARO DE QUE, NO PODÍAN CONDICIONAR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE TODAS ESAS OBRAS DE REENCARPETAMIENTO, CAMBIO DE TUBERÍAS, ARREGLO, PINTURA, LO QUE SEA QUE HICIERAN EN UNA UNIDAD HABITACIONAL SE HACÍAN CON RECURSOS PÚBLICOS, NO CON RECURSOS PRIVADOS, NO CON RECURSOS DE UNA PERSONA EN ESPECIAL, NO CON RECURSOS DE UNA EMPRESA, SON RECURSOS PÚBLICOS Y NO HABÍA MANERA DE QUE PUDIERAN CONDICIONARSE, Y EL INSTITUTO ELECTORAL NO PUDIERA HACER NADA AL RESPECTO. -----

INDICÓ QUE, SI MENCIONABA, EN ALGÚN CASO, *"SI DEJAN ENTRAR A OTRO FUNCIONARIO"*, POR EJEMPLO, *"SI DEJAN ENTRAR A OTRA PERSONA AQUÍ YO ME RETIRO"*, PERO HACÍA UNA MENCIÓN ESPECÍFICA A DOS ELEMENTOS QUE LE PARECÍAN FUNDAMENTALES, Y LO QUE DECÍA LA PRESUNTA RESPONSABLE ES, *"SI DEJAN ENTRAR A OTRO POLÍTICO"*, Y PEOR AÚN, *"SI DEJAN ENTRAR A OTRO PARTIDO"*, CUANDO MENCIONABA PARTIDO SOLAMENTE PODÍA TENER UNA CONNOTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL, LA CONTIENDA MÁS CERCANA A PARTIR DE ESE EVENTO, QUE FUE EN ENERO DE ESTE AÑO, PUES ES LA CONTIENDA DE 2024, NO SABEMOS SI SE VAN A POSTULAR A UNA REELECCIÓN O NO, PERO YA ESTÁ CONDICIONANDO UN SERVICIO PÚBLICO EN CONTRA DE UNA OPCIÓN POLÍTICA DISTINTA, DE UN PARTIDO DISTINTO, ELLA SE PODÍA IDENTIFICAR ESTABA RESPONSABLE CON ALGÚN PARTIDO, PERO LO QUE QUEDABA CLARO ES QUE, SI ALGÚN OTRO PARTIDO ENTRABA SE RETIRABA Y DEJABA DE PROVEER ESOS SERVICIOS, ESO ES LO QUE HACÍA EN LAS EVIDENCIAS QUE TENÍAN TANTO EN EL VIDEO COMO EN DISTINTAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y CREYÓ QUE SI DEJABAN PASAR ESE CASO, NO SOLAMENTE ESAS CONDUCTAS, TENÍAN EL RIESGO QUE SE REPITIERA, SINO, ADEMÁS, PODRÍA SER UNA CONSTANTE EN EL ACTUAR DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS QUE ESTUVIERAN EN PROCESO ELECTORAL O NO, Y LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS TENDRÁN EL DERECHO DE RECIBIR SUS SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE ELEGIR QUIÉN, POR QUÉ OPCIÓN POLÍTICA DESEAN GOBERNAR, INDEPENDIEMENTE DE LOS



SERVICIOS QUE LES PROVEAN, LOS CUALES SON HECHOS, VOLVÍA A REPETIR, CON RECURSOS PÚBLICOS.-----

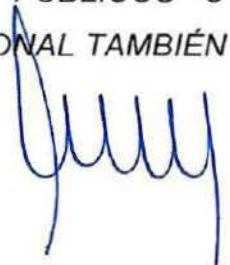
**-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** COMENTÓ QUE PARA REACCIONAR A LA POSTURA QUE SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, Y TAMBIÉN A LA ARGUMENTACIÓN QUE VIENE EN EL PROYECTO. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN ESTE CASO, NOS ENCONTRAMOS ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA DETERMINAR QUÉ CONTEXTOS ESTÁN DIRIGIDOS A POSICIONAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ANTE EL EVENTUAL INICIO DE UN PROCESO ELECTIVO. -----

COMO LO HEMOS VISTO, LAS DINÁMICAS DE DIFUSIÓN, DE PROPAGANDA HAN CAMBIADO, Y SE HAN PERFILADO ESTABLECER MECANISMOS PERMANENTES DE POSICIONAMIENTO. NO OBSTANTE, EN CADA CASO, ME PARECE QUE ESTO ES LO IMPORTANTE, DEBEMOS ANALIZAR LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, PARA DEFINIR SI NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA VULNERACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL O NO, CONSIDERO QUE EN ESTE CASO QUE EL PROYECTO ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y EN ESTE CASO, NO SE ACTUALIZA EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, Y POR ENDE, NO HAY UNA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS SIGUIENTES:-----

EN PRINCIPIO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL INCORPORA LA TUTELA DE DOS BIENES JURÍDICOS ESENCIALES EN NUESTRO SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL: LA IMPARCIALIDAD Y LA EQUIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ESTO CON LA FINALIDAD DE IMPEDIR EL USO DEL PODER PÚBLICO, A FAVOR O EN CONTRA DE CUALQUIER POLÍTICO O CANDIDATO, O PARTIDO POLÍTICO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, ASÍ COMO EL USO DE ESTE PODER, PARA PROMOVER SUS AMBICIONES DE ÍNDOLE POLÍTICO, DE AHÍ QUE CONTEMOS CON ESTA PROTECCIÓN ESPECIAL, EVITANDO EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA INCIDIR EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES, SUBRAYO, PARA INCIDIR EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES, EN ESTE MARCO, SE ESTABLECIÓ PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD.-----

AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LA LÍNEA JURISPRUDENCIAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL PODER PÚBLICO NO DEBE EMPLEARSE PARA INFLUIR EN EL ELECTOR EN SUS PREFERENCIAS, POR LO QUE LAS AUTORIDADES NO DEBEN IDENTIFICARSE A TRAVÉS DE SU FUNCIÓN CON CANDIDATAS O CANDIDATOS, O PARTIDOS POLÍTICOS EN ELECCIONES, NI APOYARLES MEDIANTE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS O PROGRAMAS SOCIALES, BAJO ESTA LÍNEA, LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL TAMBIÉN



HA PRECISADO QUE SE VULNERA EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN MATERIA ELECTORAL, CUANDO CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO APLICA LOS RECURSOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD DE MANERA TAL QUE AFECTE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA. -----

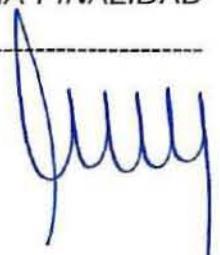
ESTOS SUPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CONTAMOS, NO SE ACTUALIZAN EN EL PRESENTE ASUNTO, YA QUE NO ADVIERTO QUE LAS EXPRESIONES REALIZADAS POR LA ALCALDESA CONDICIONEN LA ENTREGA DE UN PROGRAMA SOCIAL, O LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO MEJORAS EN LA UNIDAD HABITACIONAL LA FORTALEZA, ESTAS MEJORAS, PERMÍTANME LA ACOTACIÓN, SE LLEVARON A CABO. -----

ES CIERTO, TAMBIÉN DEBO DECIRLO, QUE LAS PALABRAS UTILIZADAS POR LA ALCALDESA NO TIENEN UN ESPECIAL CUIDADO SOBRE EL MENSAJE QUE QUIERE EXPONER ANTE LOS HABITANTES DE LA UNIDAD, PORQUE, PROPIAMENTE, SON LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN ESPECIAL DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, QUIENES TIENEN DERECHO A RECIBIR CUALQUIER TIPO DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DEL ESTADO CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES LO PERMITAN". -----

CITANDO A LA ALCALDESA SANDRA CUEVAS, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: -----

"ES LO ÚNICO QUE LES PIDO, PRIMERO CONFIANZA; SEGUNDO, QUE NOS PERMITAN ENTRAR A TRABAJAR, Y TERCERO, ES UNA REGLA PARA TODAS LAS UNIDADES QUE VAMOS A INTERVENIR, YO ME VOY A ENCARGAR, ASÍ COMO ESTOY, VINIENDO EN ESTE MOMENTO A DARLES LA CARA, YO ME VOY A ENCARGAR DE QUE QUEDE MUY BIEN SU UNIDAD HABITACIONAL, PERO SI YO SÉ QUE ENTRA OTRO POLÍTICO, ENTRA OTRO PARTIDO Y EMPIEZAN A GRILLAR, YO ME RETIRO CON MI EQUIPO ¿POR QUÉ? PORQUE SI NO LUEGO LO QUE PASA ES QUE NADA MÁS VIENEN A HACER GRILLA, QUITAN TIEMPO Y A MÍ NO ME GUSTA PERDER EL TIEMPO, PORQUE TENGO QUE ATENDER AHORITA 250 UNIDADES HABITACIONALES, ENTONCES, YO ME COMPROMETO QUE A PARTIR DE ESTA SEMANA USTEDES VAN A EMPEZAR A VER, PRIMERO, MIREN ESE BASURERO. SI EN UN MES Y MES CON MES QUE USTEDES NOS VAYAN EVALUANDO, NO LES GUSTA Y QUIEN DEJARA ENTRAR A ALGUIEN MÁS ES SU PROBLEMA, ES SU TEMA, PERO AHORITA DENNOS LA CONFIANZA". ESO ES LO QUE DICE LA ALCALDESA Y AHÍ CIERRO LAS COMILLAS. -----

EL CONTEXTO QUE ADVIERTO LO RELACIONO CON LA OPORTUNIDAD QUE SOLICITA LA ALCALDESA PARA PODER TRABAJAR EN LA UNIDAD HABITACIONAL, TOMANDO EN CUENTA QUE PUEDEN PRESENTARSE OTROS ENTES POLÍTICOS Y POLITIZAR SU TRABAJO, COMO LO SEÑALÉ PREVIAMENTE, QUIZÁ ESTAS PALABRAS NO FUERAN LAS MÁS AFORTUNADAS, SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE NO SON SUFICIENTES PARA ACREDITAR QUE CON ELLAS HUBO UN CONDICIONAMIENTO CON ALGUNA FINALIDAD ELECTORAL. -----



HAY QUE RECORDAR QUE AQUÍ NOS REGIMOS BAJO UN RÉGIMEN NORMATIVO Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES, MÁS ALLÁ DE QUE NOS GUSTEN O NO LA FORMA EN QUE SE DIRIGEN LAS PERSONAS FUNCIONARIAS A LA CIUDADANÍA, CREO QUE, BAJO ESE MARCO, ES LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE TENER ESPECIAL CUIDADO, TAMPOCO OBSERVO EN LO QUE DIJO LA ALCALDESA UN RECHAZO O VOTO EN CONTRA DE DETERMINADA FUERZA POLÍTICA, PUES NO HAY UNA EXPRESIÓN IMPLÍCITA O EXPLÍCITA EN CONTRA DE ALGÚN INSTITUTO POLÍTICO CON NOMBRE Y APELLIDO O EN CONTRA DE ALGUNA CANDIDATA O CANDIDATO DE MANERA ESPECÍFICA. -----

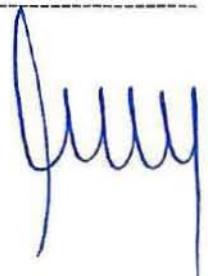
AQUÍ TRAIGO A COLACIÓN EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL SUP-REP-255/2023, EN EL CUAL FIJÓ QUE PARA CONSIDERAR QUE UNA EXPRESIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO ES DE ÍNDOLE ELECTORAL, NO BASTA CON QUE SE REFIERA A UN PROCESO ELECTORAL CON UNA ALUSIÓN O REFERENCIA, SINO QUE SE REQUIERE DE UN ASPECTO SUSTANTIVO Y ESTO ES LO QUE QUIERO RESALTAR, RELACIONADO CON EL CONTENIDO DE SU MENSAJE, EN EL CUAL EXPRESAMENTE O A TRAVÉS DE EQUIVALENTES FUNCIONALES BUSQUE INVARIABLEMENTE INCIDIR EN LA VOLUNTAD DEL ELECTORADO PARA BUSCAR EL APOYO POR UNA CANDIDATURA O FUERZA POLÍTICA ESPECÍFICA O EL RECHAZO O VOTO EN CONTRA DE ALGUNA OPCIÓN POLÍTICA TAMBIÉN EN ESPECÍFICO. -----

EN MI OPINIÓN LAS EXPRESIONES REALIZADAS POR LA ALCALDESA SON INSUFICIENTES EN SÍ MISMAS PARA DOTARLAS DE UN CONTENIDO ELECTORAL, MÁXIME QUE TAMPOCO ADVIERTO UNA ESPECIE DE CONDICIONAMIENTO EN LA ENTREGA DE RECURSOS PARA MEJORAS DE LA UNIDAD AL TRATARSE DE UNA EXPRESIÓN GENÉRICA SOBRE LA PRESENCIA DE POLÍTICOS O PARTIDOS Y NO SOBRE LA POSIBILIDAD DE PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE LA AYUDA ECONÓMICA, EN CASO DE RESULTAR ELECTA DETERMINADA FUERZA POLÍTICA.-----

TAMPOCO CONSIDERO QUE ESTAS EXPRESIONES CONSTITUYAN UN CONDICIONAMIENTO DISCURSIVO, DECISIVO SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS MEJORAS EN LA UNIDAD, EL CUAL ESTUVIERA SUJETO A LA PERMANENCIA DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE UN CARGO EN PARTICULAR, PUES ESTAS EXPRESIONES REALIZADAS POR LA ALCALDESA SON EN UN DETERMINADO CONTEXTO". -----

FINALIZÓ EXPRESANDO QUE APOYABA LA POSTURA QUE TENÍAN PRESENTADA EN ESTE MOMENTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ MENCIONÓ QUE, UNA VEZ MÁS SE VEÍA OBLIGADO A POSICIONAR EL SENTIDO DE SU VOTO, DADO QUE ACOMPAÑÓ EN AQUEL MOMENTO LA PROPUESTA DEL ÁREA, LA CUAL ERA CONSISTENTE CON LO QUE ESTABA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIADO. -----

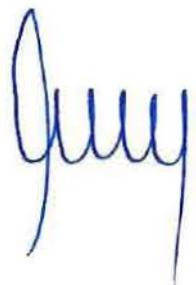


COMENTÓ QUE LA RAZÓN FUNDAMENTAL POR LA CUAL APOYARÍA LA PROPUESTA EN EL SENTIDO QUE ESTABA, ERA EN RELACIÓN CON QUE SI BIEN LAS DECLARACIONES DE LA ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC PARECIERON QUE SALEN DE UN CONTEXTO NEUTRO, LO CIERTO ES QUE EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS TIENEN UN ELEMENTO QUE A SU CONSIDERACIÓN, Y QUE ES CONSISTENTE TAMBIÉN CON LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DEL PROPIO TRIBUNAL, ES QUE NO SANCIONAN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SINO QUE LO QUE SANCIONAN ES LA REAL EJECUCIÓN O LA INDEBIDA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS CON UN PROPÓSITO DE PROMOCIÓN PARA LA PERSONA O QUE DESEQUILIBRE EL PROCESO ELECTORAL. ---- REFIRIÓ QUE, EN EL CASO CONCRETO, LO QUE LE LLEVÓ A VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ, ES QUE LAS OBRAS FUERON EJECUTADAS EN DOS MIL VEINTIDÓS. ESTABAN PROGRAMADAS Y PRESUPUESTADAS PARA LA EJECUCIÓN EN DOS MIL VEINTITRÉS, LO CUAL ADVERTÍA QUE NO IBA A HABER UN CONDICIONAMIENTO, SINO QUE YA ESTABAN EN EJECUCIÓN LAS MISMAS Y EJECUTADAS LAS OBRAS DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

SEÑALÓ QUE, CUALQUIER CONDICIONAMIENTO IBA A SER INOCUO, PORQUE FINALMENTE NO IBA A LOGRAR EL COMETIDO. PORQUE YA ESTABAN EJECUTADAS LAS OBRAS Y, POR TANTO, EL DISCURSO, SI BIEN LE PARECIÓ INDEBIDO, LO QUE SE ESTABA JUZGANDO CONFORME A LO QUE FUE DENUNCIADO, NO SÉ SI FUE DEBIDO O INDEBIDO, EL DISCURSO QUE UTILIZÓ LA ALCALDESA SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, SINO SI HAY O NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA INDEBIDA, LO CUAL EN LO QUE QUEDÓ ACREDITADO NO OCURRIÓ PORQUE YA HABÍAN SIDO EJECUTADAS LAS OBRAS. -----

MANIFESTÓ QUE, AL NO COLMARSE ESTE ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA PODER ACREDITAR TANTO LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, LE QUEDÓ CLARO QUE LA SOLA EXPRESIÓN DE LA ALCALDESA NO ALCANZA, AL MENOS EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE DENUNCIADO PARA PODER SER PERSEGUIDA ESTA SANCIÓN POR LAS SOLAS EXPRESIONES, SIN QUE HAYA TENIDO UNA MATERIALIZACIÓN DE LAS MISMAS. POR TANTO, ACOMPAÑARA EL SENTIDO DE LA PROPUESTA. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ** MANIFESTÓ QUE ERA TRISTE QUE SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, SE MOFE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO ERA SOLAMENTE ESA RESOLUCIÓN, SINO QUE PRÁCTICAMENTE NO HABÍA MANERA DE QUE TRANSITARÁ UNA RESOLUCIÓN QUE SANCIONARÁ LAS ACCIONES DE LA ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC. -----



SEÑALÓ QUE, SI ESO NO ERA UN CONDICIONAMIENTO, SI ESO NO ES UNA PRESIÓN POLÍTICA, SI ESO NO TENÍA UN TINTE DE CARÁCTER POLÍTICO-ELECTORAL, PUES SE PREGUNTABA ES: ¿QUÉ SI LO TENÍA? -----

INDICÓ QUE VERDADERAMENTE SE PREOCUPABA POR LOS ANTECEDENTES, LOS PRECEDENTES QUE SE VENÍAN GENERANDO EN LOS DIVERSOS TEMAS CON SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PORQUE EN ALGUNAS OCASIONES ESTABA LEJOS DEL PROCESO ELECTORAL, QUE NO ES LO SUFICIENTEMENTE CONTUNDENTE, Y ENTONCES, PUES LO QUE OBTENÍAN DE RESULTADO MATERIAL, ES QUE SE CONTINÚA DE MANERA REITERADA CON LA REALIZACIÓN DE ESAS CONDUCTAS POR PARTE DE LA ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, AL FIN QUE PUES NI LE HACÍAN NADA, Y ESE MENSAJE, EFECTIVAMENTE, DE IMPUNIDAD ELECTORAL CON LA QUE SE ASUME SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES ES SUMAMENTE PREOCUPANTE PARA LA CIUDAD. -----

SIN LUGAR A DUDAS, SE VAN A ENFRENTAR A UN PROCESO ELECTORAL COMPLEJO, CON UNA ENORME PARTICIPACIÓN, CON DEBATES RÍSPIDOS Y A SU PARECER QUE HAY OCASIONES EN DONDE LA LÍNEA PUEDE SER MUY TENUE, COMO SE HA COMENTADO AQUÍ, PERO LE PARECÍA QUE TODAS LAS CONDUCTAS ILÍCITAS DEBÍAN DE SER SANCIONADAS Y SANCIONAR UNA CONDUCTA ILÍCITA LO QUE PERMITIRÍA ES TAMBIÉN EVITAR SU REPETICIÓN. -----

MANIFESTÓ QUE LE PARECÍA QUE EN EL MOMENTO EN EL QUE SE LE PERMITÍAN ESAS ACCIONES A SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, LO QUE GENERABA ERA QUE SE CONTINUARÁ REPITIENDO, POR LO QUE DECÍA, QUE TODAS LAS ACCIONES DEBÍAN DE SER SANCIONADAS, PERO LE PARECÍA GRAVE CUANDO SE TRATABA DE USOS DE RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA ILÍCITA, PORQUE, LO MISMO HAN VISTO EN LAS LONAS DE SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES ANUNCIANDO EVENTOS O SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES TE REPARA ESE BACHE O SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES ESTÁ ARREGLANDO ESA CALLE O UNA DE LAS RESOLUCIONES QUE SE PLANTEABA, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES TE INVITA A UN CURSO DE DEFENSA PERSONAL. -----

SEÑALO QUE, SI ESO NO ERA PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS, ¿CUÁNDO SÍ VAN A ENCONTRAR UNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS? -----

SEÑALÓ QUE, SI ESO NO ERA VIOLAR LA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUES CUÁNDO SÍ LO IBAN A ENCONTRAR., ENTONCES, LE PARECÍA QUE SE DESAPROVECHABA UNA OPORTUNIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DEL CONSEJO GENERAL, CURIOSAMENTE MÁS ALLÁ INCLUSO DE LOS PROPIOS CONCEPTOS DE CARÁCTER LEGAL. -----

LE PARECÍA QUE ESTABAN DESAPROVECHANDO LA OPORTUNIDAD DE SEÑALAR UNA CONDUCTA QUE DEBERÍA DE SER REPROCHABLE POR ABSOLUTAMENTE TODOS LOS



ACTORES POLÍTICOS E INSTITUCIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE SI ESTABAN EN LA LÓGICA DE QUE NO LO HIZO CON TAL ÉNFASIS, ES QUE, PUES A LO MEJOR, ESO NO FUE LO QUE QUISO DECIR, PERO LE PARECÍA QUE ERA VERDADERAMENTE LAMENTABLE Y TRISTE, PUES ELLOS ESPERARÍAN QUE EL MENSAJE DEL INSTITUTO ELECTORAL EN ESOS CASOS EN PARTICULAR DEBERÍAN DE SER DE CONTUNDENCIA: *"ESO NO SE PUEDE PERMITIR"*, Y EL MENSAJE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TENDRÍA QUE DARLE A SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES ES: *"YA PÁRALE A TU CARRO"*, ES UN CONTUNDENTE: *"YA BASTA"*.-----

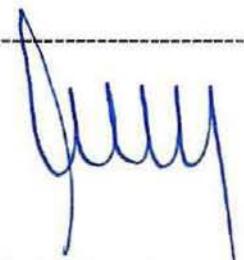
SEÑALÓ QUE VA A SUCEDER, PUES EL DÍA DE MAÑANA, ENTONCES, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES CONTINUARÁ CON ESO Y PUES ELLOS, EVIDENTEMENTE, ESTARÁN RECURRIENDO A LAS INSTANCIAS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL PARA HACER VALER ESOS ARGUMENTOS.-----

**- EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ QUE LE PARECÍA QUE ESA TOLERANCIA DE VER QUÉ TANTO SE PUEDE ESTIRAR LA LIGA HASTA QUE SE TENGA QUE ROMPER, ES LO QUE LOS LLEVÓ A ESTAR DISCUTIENDO EL DÍA DE LA SESIÓN ESE TEMA EN ESPECÍFICO.-----

RECORDÓ QUE, HABLANDO DE TEMAS CLARAMENTE ELECTORALES, NO EN AÑO ELECTORAL, A UN PRESIDENTE QUE CUANDO SE LE INCREPÓ QUE HABÍA MILES DE NEGOCIOS QUE ESTABAN QUEBRANDO DURANTE LA PANDEMIA EN EL AEROPUERTO Y QUE ÉL NO DETUVO LA OBRA, LO ÚNICO QUE ATINÓ A DECIR FUE *–ABRO COMILLAS– "Y TÚ POR QUIÉN VOTASTES"* (SIC).-----

SEÑALÓ QUE, SI ESO NO TENÍA IMPLICACIONES ELECTORALES PARA VER A QUIEN SE LE VA A APOYAR Y A QUIÉN NO, NUEVAMENTE NO SABÍA DE QUÉ ESTABAN HABLANDO Y QUE ESO HABÍA SIDO IMPULSADO POR TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO.-----

EXPRESÓ QUE, NO SABÍA CÓMO IBAN A CONTEXTUALIZAR O CÓMO IBAN A DEFINIR LA IMPUNIDAD ELECTORAL SI TENÍAN, LONAS DE GENERACIÓN ESPONTÁNEA DE *"HAY QUE VER QUIÉN LAS PUSO"* Y ESAS LONAS DE GENERACIÓN ESPONTÁNEA LLEGAN A ESPECTACULARES DE DOCE NOVENTA POR SIETE VEINTE Y QUE ESAS LONAS DE GENERACIÓN ESPONTÁNEA SÍ SE PONÍAN EN UN LUGAR DONDE HAY UN PROVEEDOR EN ESPECÍFICO, DONDE LA SEDUVI INCLUSO TIENE UN CATÁLOGO DE ESPECTACULARES, DONDE EL INE TAMBIÉN TIENE UN CATÁLOGO DE ESPECTACULARES Y DONDE DEBÍAN ESTAR PREGUNTANDO EL DÍA DE LA SESIÓN QUIÉN FINANCIÓ ESAS CAMPAÑAS ANTICIPADAS E ILEGALES, PORQUE HASTA DONDE TENÍA CONOCIMIENTO, LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE CLARA BRUGADA, DE OMAR GARCÍA HARFUCH, EN ESE CASO, DEL PROPIO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE CARLOS ULLOA, NINGUNO DE ELLOS DECLARÓ TENER INGRESOS ADICIONALES Y POR GENERACIÓN ESPONTÁNEA TODOS ELLOS AL DÍA DE LA SESIÓN TENÍAN UNA CAMPAÑA ILEGAL Y ANTICIPADA, FINANCIADA POR *"QUIÉN SABE QUIÉN"*.-----



SEÑALÓ QUE, EL PROPIO SECRETARIO DE SEDUVI, IGNORANDO LA LEY QUE JURÓ DEFENDER, PONÍA LONAS EN PUENTES PEATONALES EN CONTRA DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y EXPRESÓ QUE, ESO ERA UNA BURLA A LA AUTORIDAD ELECTORAL PORQUE LAS LONAS SE PONEN EN PUENTES PEATONALES EN TLALPAN DONDE SE CELEBRÓ LA SESIÓN, ASÍ COMO EN VAQUERITOS Y QUE YA HABÍAN MANDADO A CERTIFICARLAS, Y ENTONCES, SI IBAN A HABLAR DE IMPUNIDAD ELECTORAL, DE BURLAS A LA AUTORIDAD Y DE ACCIONES CONCRETAS EN ESPECÍFICO QUE CAMBIEN EL ORDEN DE LAS COSAS TENÍAN QUE TOMARLAS PAREJO Y CON INMEDIATEZ, PORQUE ASÍ HABÍA EMPEZADO EL PROCESO ELECTORAL Y REITERÓ QUE, ESA LIGA SE VA A SEGUIR ESTIRANDO Y VA A HABER UN PUNTO EN EL QUE NO VA A DAR Y CUANDO ESO REVIENTE HABRÁ ALGUNOS FUNCIONARIOS, ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS, OTROS POLÍTICOS SIN PARTIDO Y SIN CARGO A LOS QUE NO SE LES SANCIONÓ Y LUEGO OTROS QUE HICIERON EXACTAMENTE LO MISMO A LOS QUE SÍ SE LES SANCIONÓ Y ASEVERÓ QUE TENÍAN QUE EVITAR ESO.----  
COMUNICÓ QUE, AL DÍA DE LA SESIÓN LE PARECÍA QUE CON LOS ANTECEDENTES QUE SE HABÍAN PUESTO DESDE EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE HABLA ELECTORALMENTE DE TODO, NO SABÍA SI ESTÁN EN CONDICIONES.-----

ACLARÓ QUE, LO QUE BUSCAN ES QUE HAYA CONSISTENCIA EN LAS DETERMINACIONES Y QUE ESA CONSISTENCIA LA PUEDAN SABER LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS, LO ANTES POSIBLE.-----

CUESTIONÓ ¿CÓMO SE IBA A TOMAR LA DETERMINACIÓN EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD, DE LAS INJURIAS Y DE LAS DIFAMACIONES? -----

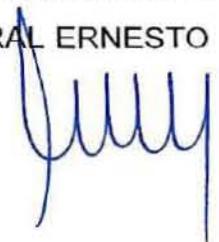
RECORDÓ QUE CUANDO INTERPUSIERON QUEJAS, TANTO MORENA COMO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIJERON QUE POR SER AÑO TODAVÍA NO ELECTORAL NO TENÍA IMPACTO.-----

FINALMENTE CONMINÓ A ACTUAR CON CONSISTENCIA Y CON PRONTITUD.-----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** MANIFESTÓ QUE, PARA TOMAR POSESIÓN EN ESTE PUNTO D) IECM-QCG/PO/036/2023 PERO TAMBIÉN PORQUE SU MOTIVACIÓN ES LA MISMA EN EL INCISO B) IECM-QCG/PO/011/2023.-----

SEÑALÓ QUE SE HA DICHO MUCHAS VECES EN LO PARTICULAR, SE HA REFERIDO A ESTO, LO QUE CONSIDERA UN FRAUDE A LA LEY DE MANERA PERMANENTE POR PARTE DE MUCHOS ACTORES POLÍTICOS SIN SER ESPECÍFICA EN ALGUNO. HA SIDO DELICADO EL HECHO QUE, POR UNA AUSENCIA DE UNA REGULACIÓN PRECISA, SE ENCUENTRE CÓMO DARLE VUELTA A LA LEY. -----

COMENTÓ QUE NO LO HA DICHO UNA VEZ, LO HA DICHO VARIAS, Y ES LO HACE EN ESTA OCASIÓN ACOMPAÑAR, TANTO A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ COMO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO



RAMOS MEGA, EN AMBOS CASOS, PORQUE SI SE VA A ESPERAR A QUE LA NORMA DIGA ESPECÍFICAMENTE CÓMO SE ESTÁ VULNERANDO, SE SEGUIRÁ CON ESTAS CONDUCTAS QUE DEFINITIVAMENTE AFECTAN AL PROCESO ELECTORAL. -----  
INDICÓ QUE EN TODOS LADOS SE ESTÁ AFECTANDO AL PROCESO ELECTORAL PORQUE NO SE ENCUENTRA UNA REGULACIÓN PRECISA, COMO SI DE DERECHO PENAL SE TRATARA, Y LE PARECIÓ QUE LO ÚNICO QUE VA A GENERAR ES QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SE VUELVA CADA VEZ MÁS COMPLICADO. -----  
REFIRIÓ QUE SÍ QUERÍA DEJAR CLARO, PORQUE NO QUIERE QUE PAREZCA INCONGRUENCIA, AL CONTRARIO, ES SOSTENER LA POSTURA QUE HA TENIDA EN ESA MESA DE CONSEJO, SE DEBE DE HACER TODO LO POSIBLE PARA NO GENERAR QUE ESTE FRAUDE A LA LEY CREZCA, CADA VEZ MÁS COMO BOLA DE NIEVE, POR UNA CUESTIÓN INTERPRETATIVA DE QUE NO ESTÁ EN LA NORMA COMO TAL. -----  
MENCIONÓ QUE SIEMPRE QUE VEA UNA VIOLACIÓN A LA NORMA, UN INTENTO DE CUALQUIER PERSONA POR VIOLENTAR LA NORMA O POR ZAFARSE DE ELLA, SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE QUE SE LE INVESTIGUE Y SE LE SANCIONE DE MANERA ADECUADA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ QUE RESPECTO DE LA PROPUESTA ESPECÍFICA QUE HACÍA EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, COINCIDÍA CON LAS RAZONES QUE EXPRESABA, NO EXACTAMENTE CON EL SENTIDO Y LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA, PORQUE SÍ LE PARECÍA MUY DELICADO QUE, POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, SE GENERE ESA PERCEPCIÓN DE: *"SOY YO QUIEN ESTÁ VINIENDO EN ESTE MOMENTO A DARLES LA CARA"*, *"YO ME VOY A ENCARGAR DE QUE QUEDE MUY BIEN SU UNIDAD"* Y OTRO TIPO DE EXPRESIONES QUE YA SE HABÍAN SEÑALADO EN ESA MESA DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE NO SON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUIENES ESTÁN HACIENDO ESAS ACTIVIDADES, ESOS MEJORAMIENTOS, NO SON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUIENES ESTÁN DANDO LOS PROGRAMAS SOCIALES, NO ES DINERO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL QUE SE ENTREGA A TRAVÉS DE BECAS O DE CUALQUIER OTRO BENEFICIO, SON RECURSOS PÚBLICOS, Y LE PARECÍA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN QUE SER MUY CUIDADOSOS EN MANTENER ESA INSTITUCIONALIDAD Y NO SEÑALAR NI DAR A ENTENDER QUE SON ELLOS QUIENES ESTÁN ENTREGANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS O QUE SON SUS RECURSOS O QUE PUEDE HABER UNA CONTINUIDAD EN ESE TIPO DE PROGRAMAS O EN LAS ACTIVIDADES QUE SE HACEN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PARA DAR UNA CONTINUIDAD POR UNA OPCIÓN POLÍTICA. -----

SIN EMBARGO ¿CUÁL ERA EL OTRO PUNTO QUE TENÍAN AHÍ?, EL PRINCIPIO DE TIPICIDAD Y LE PARECÍA TAMBIÉN IMPORTANTE HACER ÉNFASIS EN ESO, PORQUE YA HABÍAN HABLADO DE VULNERACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE



LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DE EQUIDAD, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, INCLUSO, LA DENUNCIA VENÍA POR COACCIÓN Y NO VENÍA POR PROMOCIÓN PERSONALIZADA, NO SE INICIÓ POR PROMOCIÓN PERSONALIZADA, Y LE PARECÍA QUE ESPECÍFICAMENTE ESE TIPO DE EXPRESIONES ENCUADRARÍAN EN UNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA. -----

TAMBIÉN LE PARECÍA QUE ERA MUY IMPORTANTE QUE SE ANALICE DESDE EL MOMENTO EN QUE SE ORDENE EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, EN ¿CUÁL CONDUCTA PODRÍAN ENCUADRAR? Y, POR SUPUESTO, SIN FALTAR A UN TEMA DE PARCIALIDAD, DE QUE PARECIERA PARCIALIDAD SIN PERDER LA IMPARCIALIDAD.-----

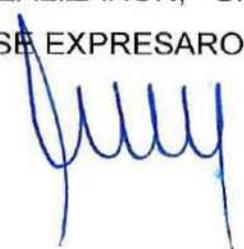
INDICÓ QUE, SI HUBIERA ALGUNA OTRA INFRACCIÓN QUE PUDIERA CONSTITUIRSE, DESDE SU PERSPECTIVA, SÍ PODRÍAN EMPLAZAR RESPECTO DE ESA CONDUCTA PORQUE TIENEN LA FACULTAD DE INICIAR OFICIOSAMENTE, SI HAY ALGUNA CONDUCTA QUE SE DESPRENDIERA, PODRÍAN INICIAR OFICIOSAMENTE, PERO SI HAY UNA CONDUCTA QUE PODRÍA ENCUADRAR EN OTRO SUPUESTO ESTRICTAMENTE DE DERECHO, LE PARECÍA QUE LO PUEDEN HACER Y DESDE ESTA PERSPECTIVA CREÍA QUE SÍ PUEDEN ANALIZARSE LAS QUEJAS Y SEGUIR DE ESA MISMA MANERA LA TRAMITACIÓN.-----

ENTONCES, PARA CONCLUIR, LE PARECÍA QUE EL ANÁLISIS QUE SE HACÍA EN EL PROYECTO SÍ ATENDÍA A UN PRINCIPIO DE TIPICIDAD Y QUE EVENTUALMENTE PODRÍAN ANALIZAR DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, CÓMO REALIZAR EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PODER AMPLIAR EN UNA PERSPECTIVA ¿CUÁLES SON LAS INFRACCIONES QUE PODRÍAN CONSTITUIRSE?-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** EXPRESÓ QUE EN CONTESTACIÓN A LA CONSEJERA SONIA PÉREZ PÉREZ, LA PRIMERA QUEJA QUE SE PRESENTÓ NO ESTABA VINCULADA A ALGUNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y SE DESECHÓ, Y SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO OFICIOSO Y ESE PROCEDIMIENTO OFICIOSO, EFECTIVAMENTE, ORDENADO POR LA COMISIÓN, SE INICIÓ POR POSIBLE VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134, EN DOS VERTIENTES: UNO, VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD; Y DOS, EL QUE LA CONSEJERA SONIA PÉREZ PÉREZ MENCIONÓ PRECISAMENTE, PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS. -----

REITERÓ QUE, SÍ SE ATENDIÓ EL COMENTARIO QUE LA CONSEJERA SONIA PÉREZ PÉREZ HIZÓ DENTRO DE LA COMISIÓN Y ÉSE ERA EL PROYECTO FINALMENTE, QUE ESTABAN DISCUTIENDO EL DÍA DE LA SESIÓN. -----

MANIFESTÓ QUE, EN CUANTO AL VIDEO DE LAS EXPRESIONES DE LA ALCALDESA SANDRA XANTAL CUEVAS NIEVES, EN EL QUE ESTÁ ACUSADA EN EL CASO CONCRETO RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EFECTIVAMENTE, SE REALIZARON, SIN EMBARGO, LE INTERESABA QUE RECORDARAN LAS PALABRAS QUE SE EXPRESARON



EN ESE VIDEO QUE ERAN: "SI YO SÉ QUE ENTRA OTRO POLÍTICO, ENTRA OTRO PARTIDO Y EMPIEZAN A GRILLAR, YO ME RETIRO CON MI EQUIPO"-----

PLANTEÓ COMO HIPÓTESIS SI ¿NO SERÍA QUE NO ENTRÓ NINGÚN OTRO PARTIDO, NINGÚN OTRO POLÍTICO Y POR ESO SE REALIZARON?, AFIRMÓ QUE ÉSE YA ERA UN CONDICIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE SIMPLEMENTE ESA EXPRESIÓN CON LA MAQUINARIA, CON LAS PERSONAS QUE IBAN A REALIZAR LAS OBRAS PARA ESE MOMENTO, Y PEOR AÚN, PARA MOMENTOS POSTERIORES Y EVIDENTEMENTE, SE GENERABAN ESOS MISMOS INCENTIVOS, SI SUCEDÍA ESO Y NO PASABA ABSOLUTAMENTE NADA, SE GENERARÍAN LOS MISMOS INCENTIVOS PARA EL RESTO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS, PODÍAN DECIR A CUALQUIER UNIDAD HABITACIONAL, A CUALQUIER PERSONA CIUDADANA, "TE VOY A REPARAR ESTO, PERO SI ME ENTERO QUE ENTRA OTRO PARTIDO POLÍTICO, OTRO POLÍTICO, ME VOY, QUE QUEDE CLARÍSIMO Y AHÍ TIENES TU BACHE REPARADO, Y AHÍ TIENES TU FACHADA PINTADA, ETCÉTERA". -----

AFIRMÓ QUE ERA UN PROBLEMA, CUANDO NO SOLAMENTE SE HACÍA ESA PROMOCIÓN, Y QUE LO PEOR DE TODO ERA EL CONDICIONAMIENTO DE ESOS RECURSOS PÚBLICOS, VIOLANDO EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD PORQUE SE HACÍA ALUSIÓN DIRECTA A OTRAS FUERZAS POLÍTICAS Y, ENTONCES, SE INTRODUCÍA EN LA CABEZA DE LAS PERSONAS LA IDEA DE QUE TIENEN ESTOS BENEFICIOS REALIZADOS, AUNQUE SEA CON RECURSOS PÚBLICOS, PERO PORQUE APOYARON O NO A DETERMINADAS FUERZAS POLÍTICAS, A DETERMINADOS POLÍTICOS.-----

REITERÓ QUE, ÉSE ES UNO DE LOS MENSAJES QUE CON ESE PROYECTO DEBÍAN DE ERRADICAR DEL DISCURSO DE DISTINTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CERCANÍA AL PROCESO ELECTORAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ CONSIDERÓ QUE AQUÍ SE PLANTEAN VARIOS TEMAS Y QUE ERA MUY IMPORTANTE PODER PRECISAR CON CLARIDAD. -----

MENCIONÓ QUE EL PRIMERO AL QUE SE ENFRENTA ES EL CONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES, ES DECIR, LO QUE SE ESTÁ DICIENDO ES "SI VIENE OTRO POLÍTICO O VIENE OTRO PARTIDO, ME VOY". LO QUE SE SEÑALÓ EN ESA AFIRMACIÓN ES QUE, SI ENTRARA OTRO PARTIDO, DEJARÁN DE OTORGARSE O DEJARÁ DE APLICARSE ESTE PROGRAMA DE CARÁCTER SOCIAL, ESTÁ CONDICIONÁNDOLO. -----

REFIRIÓ QUE A SU PARECER NO VA A HABER MANERA DE QUE SE TENGA EXPRESAMENTE LA DECLARATORIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, DE SANDRA CHANTAL CUEVAS NIEVES EN DONDE DIGA "HABITANTES DE LA FORTALEZA, LES INDICO QUE, SI VIENE OTRO PARTIDO, LLÁMESE MORENA, PT O PARTIDO VERDE, DEJARÉ DE APLICAR EN ESTA UNIDAD HABITACIONAL Y ESPECÍFICAMENTE EN TALES EDIFICIOS O EN TALES DEPARTAMENTOS EN DONDE VIVEN TALES PERSONAS, DEJARÉ DE APLICAR ESTO Y



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". NUNCA SE VA A ENCONTRAR, EFECTIVAMENTE, ESA DISPOSICIÓN. -----

COMENTÓ QUE, SI ESTO NO ES EL CONDICIONAMIENTO A UN PROGRAMA SOCIAL, ENTONCES, ¿QUÉ SÍ LO ES?, PORQUE ENTONCES LE PARECIÓ QUE RESULTA CASI IMPOSIBLE ENCUADRAR UN CONDICIONAMIENTO DE PROGRAMA SOCIAL, SI ESTÁ EL VIDEO, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA ALCALDESA Y NO ESTÁ CONDICIONANDO, ¿QUÉ ES UN CONDICIONAMIENTO? -----

INDICÓ QUE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ES EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES, SE TRATA DE UN PROGRAMA SOCIAL, IMPLICANDO QUE HAY UNA SERIE DE BENEFICIARIOS POR ESTE PROGRAMA SOCIAL, A LOS QUE EVIDENTEMENTE LES ESTÁ PONIENDO COMO UN REQUISITO PARA ACCEDER O PARA CONTINUAR EN EL BENEFICIO DEL PROGRAMA SOCIAL, UNA, QUE NO ENTRE NINGÚN OTRO PARTIDO, QUE NO ENTRE NINGÚN OTRO POLÍTICO. ENTONCES, CLARO QUE HAY UN USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON UN FIN DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL. -----

CONSIDERÓ QUE VIENDO ESTOS DOS ELEMENTOS, NO HAY NINGUNA OPINIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PAN Y QUE TRATA DE DESVIAR LA ATENCIÓN CON EL TEMA DE LOS ESPECTACULARES, Y CON MUCHO GUSTO, SE PUEDE VER EL TEMA DE LOS ESPECTACULARES. -----

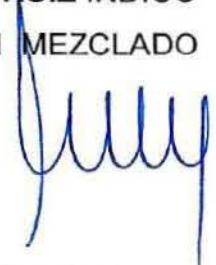
MENCIONÓ QUE LAS LONAS APARECEN DE DIVERSOS PERSONAJES RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, NO SE SABE DE DÓNDE PROVIENEN, LO QUE SÍ SE SABE ES DE DÓNDE PROVIENEN SON LOS RECURSOS QUE UTILIZA SANDRA CHANTAL CUEVAS NIEVES, PARA PROMOCIONARSE. -----

SEÑALÓ QUE ESPECÍFICAMENTE SÍ SE SABE QUE LA LONA QUE DICE "SANDRA CUEVAS TE ESTÁ ARREGLANDO ESTA CALLE", SÍ SE SABE DE DÓNDE PROVIENE, PROVIENE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA, Y SÍ SE SABE QUE SE TIENE UNA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL PARA HACER ESO. SIMPLEMENTE COMO UN DATO CURIOSO, SI SE HACE EL ANÁLISIS DE LOS ESPECTACULARES QUE APARECEN EN LA CIUDAD, EN DONDE SE TIENE UNA SERIE DE LAGUNAS Y DE VACÍOS. -----

CONSIDERÓ QUE NO HAY MANERA DE LLENAR LA LAGUNA DE LA REVISTA, QUE APARECE UN PERSONAJE, EN UNA PORTADA Y PUEDE INUNDA LA CIUDAD COMO LO HA HECHO DE MANERA REITERADA SANTIAGO TABOADA CORTINA O VARIOS PERSONAJES. AHÍ VALDRÍA LA PENA INVESTIGAR UNA LÍNEA MUY INTERESANTE, POR QUÉ EN LA MAYORÍA DE LOS ESPECTACULARES DONDE APARECEN PERSONAJES VINCULADOS, SOBRE TODO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE TRATA DE ESPECTACULARES ILEGALES. -----

CONCLUYÓ MENCIONANDO ¿POR QUÉ ESTÁ VINCULACIÓN ENTRE ESPECTACULARES ILEGALES Y PROMOCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL? -----

**-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** INDICÓ QUE HABÍAN TENIDO UNA DISCUSIÓN MUY RICA EN LA QUE SE HAN MEZCLADO



DISTINTAS COSAS QUE CREÍA QUE VALDRÍA MUCHO LA PENA REFLEXIONAR EN TÉRMINOS SI ES NECESARIA O NO UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN NORMATIVO QUE SE TIENE ACTUALMENTE, A LO QUE SÍ ESTABA REGULADO A LAS LEYES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PRECEDENTES DE LA SALA SUPERIOR Y CREÍA QUE ESO ERA JUSTAMENTE VIENDO EN ESE TIPO DE TEMAS, QUE YA HABÍA TODO UNA LÍNEA JURISPRUDENCIAL, HABÍA UNOS RAZONAMIENTOS QUE TENÍAN QUE VER CON CUÁNDO SE ACREDITAN LOS ELEMENTOS TEMPORAL, SUBJETIVO Y OBJETIVO DENTRO DE DETERMINADAS CONDUCTAS, QUE LES LLEVAN A ELLOS COMO AUTORIDADES ELECTORALES, EVIDENTEMENTE, OBLIGADAS A OBSERVAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, A CONDUCIRSE PROPIAMENTE CON LO QUE YA SABÍAN QUE HAN VENIDO SIENDO CRITERIOS DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, Y POR ESO VOLVÍA A INSISTIR EN QUE APOYABA EL PROYECTO QUE LES PRESENTABA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y QUE YA HABÍA SIDO TAMBIÉN CONSISTENTE CON SU VALORACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS.-----

SIN EMBARGO, ENTRE LA MEZCLA DE LAS TANTAS COSAS QUE SE HABÍAN DICHO, HABÍA COSAS QUE NO TIENEN QUE VER CON ESE PROYECTO, PROPIAMENTE CON EL CONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES.-----

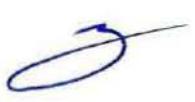
INDICÓ QUE LO QUE TENÍAN EN ESE PROYECTO ES UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA ALCALDÍA, DE DONDE SALIÓ EL DINERO PARA HACER LAS OBRAS QUE TIENEN QUE VER CON ESAS MODIFICACIONES EN UNIDADES HABITACIONALES, PERO NO HAY COMO TAL UN PROGRAMA SOCIAL.-----

ENTONCES, LE PARECÍA QUE, DE HABERLO, HUBIERAN DIRIGIDO LA INVESTIGACIÓN DE OTRA FORMA, PERO INICIALMENTE ESO SE DESECHÓ POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, ESA CONDUCTA.-----

SEÑALÓ QUE, LE PARECÍA QUE ESTABAN MEZCLANDO ARGUMENTOS Y TRAYENDO A COLACIÓN COSAS QUE NO TIENEN QUE VER CON ESE PROCEDIMIENTO Y QUE PROPIAMENTE NO PUEDEN SER VALORADAS DESDE ESA ÓPTICA, TAMBIÉN, SI EXISTE O NO EXISTEN LONAS.-----

INDICÓ QUE, EN ESE ASUNTO, LO QUE TENÍAN ES UN POSICIONAMIENTO DE LA ALCALDESA QUE ESTABA GRABADO Y NO LA EXISTENCIA DE UNA LONA COMO LO TUVIERON EN EL CASO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.-----

ASIMISMO, CREYÓ QUE LO IMPORTANTE QUE HABÍA QUE DESTACAR ES QUE, AL MENOS DESDE SU POSICIÓN Y AL MENOS DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, ESTABAN SIENDO CONSISTENTES CON EL CRITERIO, YA LO HABÍAN DISCUTIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LO ESTABAN HACIENDO AHORA EN EL INCISO D), QUE EL ESTÁNDAR ERA ALTO O ERA



CORTO, ÉSA ERA OTRA DISCUSIÓN Y PODRÍAN TENERLA MUCHAS VECES EN EL CONSEJO GENERAL, PERO CREÍA QUE LO QUE HABÍA QUE DESTACAR ES LA CONSISTENCIA DE CRITERIO QUE ESTABA TENIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL, ANTE LA POSTURA DE DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS. -----

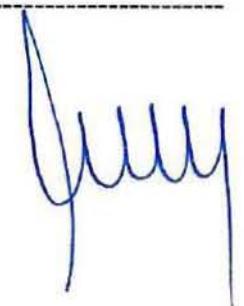
INDICÓ QUE EN EL INCISO B) ESTABAN HABLANDO DEL ALCALDE DE IZTACALCO POR EL PARTIDO MORENA, AHORA ESTABAN HABLANDO DE LA ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EN AMBOS CASOS ESTABAN DECLARANDO INEXISTENTES LAS CONDUCTAS, JUSTO ANALIZANDO CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ELLOS PODÍAN ABSTRAERNOS DEL EXPEDIENTE.----

SEÑALÓ QUE PODRÍAN ESTAR PENSANDO EN ¿QUÉ PASARÍA EN UN FUTURO? SIN DUDA SÍ, PODRÍAN ESTARLO PENSANDO, PERO LO QUE ELLA TENÍA EN EL EXPEDIENTE SON PRUEBAS, ES EVIDENCIA QUE TENÍA QUE VALORAR BAJO SUS TÉRMINOS Y CREÍA QUE ESO TAMBIÉN LES DA MUCHA CERTEZA A ELLOS COMO ACTORES POLÍTICOS, QUE ELLOS COMO AUTORIDAD ELECTORAL NO IBAN A ESTAR INCLUYENDO ELEMENTOS QUE NO CONSTEN EN EL EXPEDIENTE, NO VAN A ESTAR INCLUYENDO SUPOSICIONES O HIPÓTESIS QUE TODAVÍA NO HAN OCURRIDO, SINO QUE ESTABAN OBLIGADOS A ACTUAR CON CERTEZA Y BAJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA RECHAZÓ EN ABSOLUTO CUALQUIER VINCULACIÓN QUE TUVIERA QUE VER EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON CUALQUIER CONTRATACIÓN ILEGAL DE ESPECTACULARES. -----**

EXPLICÓ QUE, HASTA DONDE TENÍA ENTENDIDO, EL PROGRAMA DE REGULAMIENTO DE ESPECTACULARES LO LLEVABA LA SEDUVI, EN MANOS, AL DÍA DE LA SESIÓN EL GOBIERNO DE MORENA, QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DÍA DE LA SESIÓN ESTABA EN MANOS DE MORENA, QUIEN GOBERNÓ HISTÓRICAMENTE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DÍA DE LA SESIÓN MILITABA EN MORENA, Y ENTONCES CUALQUIER ENTE ILEGAL QUE HUBIERA EN PUBLICIDAD EXTERIOR, TENDRÍA QUE SER POR SUPUESTO LA REVISTA LA QUE SEA QUE HAYA CONTRATADO EL ESPACIO QUIEN TENDRÍA QUE DAR CUENTAS SOBRE LA POSIBLE CONTRATACIÓN, PERO HASTA DONDE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENÍA ENTENDIDO, HAY UN PADRÓN, ESE PADRÓN ESTÁ EN MANOS DE SEDUVI, QUIEN TENÍA EL INVEA ERA PRECISAMENTE EL GOBIERNO EMANADO DE MORENA Y QUE CUALQUIER VERIFICACIÓN QUE TUVIERAN QUE HACER LE PARECÍA QUE ESE NO ERA EL CONTEXTO, NI EL LUGAR. -----

FINALMENTE, REITERÓ QUE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NUNCA HABÍA CONTRATADO NINGÚN LUGAR QUE HASTA DONDE TENÍAN CONOCIMIENTO ESTUVIERA EN LA ILEGALIDAD. -----



- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** PRECISÓ A QUÉ SE REFERÍA CON LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO EN EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, Y ADVIRTIÓ DOS HIPÓTESIS. -----

SEÑALÓ QUE LA PRIMERA HIPÓTESIS ES EN EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS ES, QUE SE UTILICEN RECURSOS PÚBLICOS PARA REALIZAR UN EVENTO PROSELITISTA A FAVOR DE ALGUNA FUERZA POLÍTICA. -----

REFIRIÓ QUE EL OTRO SUPUESTO, QUE ES AL QUE SE REFERÍA Y LE PARECIÓ QUE SE PODRÍA ESTAR VIENDO, ES QUE EFECTIVAMENTE HAY UN USO DE RECURSOS PÚBLICOS, PERO SE REALIZA UN EVENTO PARA ESOS FINES, SIN EMBARGO, EL SERVIDOR PÚBLICO ES EL QUE APROVECHA ESE EVENTO PARA DECIR, *"SOY YO QUIEN ESTÁ APOYÁNDOLOS, SOY YO QUIEN LES ESTÁ ENTREGANDO ESTOS APOYOS, VA A HABER UNA CONTINUIDAD SI OPTAN POR APOYARME, Y VA A HABER UNA CONTINUIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE, EN ESTE PROGRAMA O EN ESTA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA"*. -----

INDICÓ QUE ESE ES EL SEGUNDO ELEMENTO AL QUE SE REFIRIÓ, Y LE PARECIÓ QUE EL PRIMER ELEMENTO ES EL QUE SE ESTÁ ANALIZANDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

COMENTÓ QUE ES IMPORTANTE QUE CUANDO SE EMPLACE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN DENUNCIADAS SE LES DIGA ESPECÍFICAMENTE CUÁL ES LA INFRACCIÓN, CUÁLES SON LAS CONDUCTAS QUE SE LE ATRIBUYEN A CADA UNA, PARA QUE TENGAN ESE DERECHO DE DEFENDERSE Y ESA GARANTÍA DE AUDIENCIA, Y EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN SE PUEDAN ESTABLECER LOS AGRAVIOS O LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. - MENCIONÓ QUE ESE ES EL SEGUNDO ELEMENTO AL QUE SE REFERÍA CON EL ANÁLISIS, QUE SE TENDRÍA QUE HACER DESDE LA COMISIÓN DE QUEJAS, PARA PODER DETERMINAR CÓMO SE INICIAN LOS PROCEDIMIENTOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ** INDICÓ QUE ÚNICAMENTE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUDIERA REGRESAR EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, EN DONDE SE PUDIERA HACER UN ESTUDIO, UN ANÁLISIS SOBRE LAS VALORACIONES QUE HABÍAN SIDO VERTIDAS EN ESA SESIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** ACLARÓ QUE, SI LA VOTACIÓN NO FAVORECE EL PROYECTO QUE PROPONE PARA QUE EFECTIVAMENTE SE SANCIONEN ESAS CONDUCTAS PARA PODER INHIBIR LA ACTUACIÓN DEL RESTO DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PRESENTARÍA UN VOTO PARTICULAR. -----

ACLARÓ QUE EL PROPUSO UNA HIPÓTESIS EN ESA INTERVENCIÓN PERO TAMBIÉN LA CONSEJERA ERIKA ESTRADA RUÍZ Y TAMBIÉN EL PROYECTO PROPONÍA DISTINTAS HIPÓTESIS IMPLÍCITAS Y EXPLÍCITAS SOBRE QUE, POR EJEMPLO, NO ES UN



CONDICIONAMIENTO DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EL DECIR QUE SI DEJAN ENTRAR OTRO PARTIDO U OTRO POLÍTICO SE RETIRAN, PORQUE SE INTERPRETABA DE ALGUNA MANERA QUE PODÍA IMPLICAR MÁS BIEN LA POSIBLE INTERFERENCIA DE ACTORES EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, ES DECIR, QUE PODRÍAN ESTORBAR EN LAS OBRAS, NO TIENE FINES POLÍTICOS SINO SIMPLEMENTE BUSCAN QUE LAS OBRAS PUEDAN REALIZARSE DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ. -----

CONCLUYÓ EXPRESANDO QUE, ERA UNA HIPÓTESIS QUE PLANTEABA DIRECTAMENTE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, Y QUE NO ENCONTRABA NINGÚN PROBLEMA CON QUE SE PLANTEARAN HIPÓTESIS, CONSIDERÓ QUE SE TENÍA QUE HACER, PERO TAMBIÉN QUE SE TENÍAN QUE SUSTENTAR VER DIRECTAMENTE CUÁL ES EL TRASFONDO DE LOS ARGUMENTOS, Y PEOR AÚN, LOS EFECTOS NOCIVOS EN CONTRA DE LA COMPETENCIA POLÍTICA Y DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA CIUDADANÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

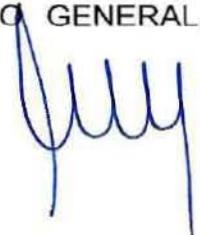
- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, INCLUIDO TAMBIÉN EL DEL INCISO B) IECM-QCG/PO/011/2023, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMENTO QUE, EN PRIMER TÉRMINO, HACIENDO ALUSIÓN A LA PETICIÓN QUE REALIZABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MARTÍNEZ), COMENTARÍA QUE NO ES PROCEDENTE SU MOCIÓN, TODA VEZ QUE EL RETIRO DE LOS ASUNTOS TENDRÍA QUE HABERSE PLANTEADO Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----

INFORMO QUE RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y DE FONDO QUE FUERON REALIZADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE PROPONEN EN EL PRESENTE PUNTO, TOMARÍA LA VOTACIÓN POR CADA UNO DE ELLOS, ENSEGUIDA TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL INCISO A) IECM-QCG/PO/045/2022, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; EN LO GENERAL,



RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-QCG/PO/11/2023, SIN INCLUIR LO PREVISTO EN EL APARTADO DEL PUNTO CUARTO, CASO CONCRETO INCISO B), RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN DEL ELEMENTO OBJETIVO Y TEMPORAL, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; EN LO PARTICULAR RESPECTO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSISTENTE EN FORTALECER LA ARGUMENTACIÓN EN TORNO A LA ACREDITACIÓN DEL ELEMENTO OBJETIVO, IDENTIFICADO EN EL PUNTO CUARTO, CASO CONCRETO, INCISO B), DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA, SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CON EL VOTO A FAVOR DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, Y ERIKA ESTRADA RUIZ. -----

ASIMISMO, INFORMÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ ANUNCIÓ LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTES. -----

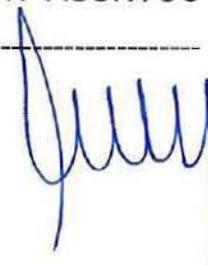
POSTERIORMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-QCG/PO/030/2023, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL INCISO D), CON LA CLAVE SIGUIENTE IECM-QCG/PO/036/2023, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y BERNARDO VALLE MONROY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ , EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN. -----

ENSEGUIDA, INFORMÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA ANUNCIÓ LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----



- LA **CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA** (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MARTÍNEZ), DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“ÚNICAMENTE PARA INFORMAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA HA RESUELTO LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 145/2023 Y SU ACUMULADA 151/2023 PLANTEADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE LA REFORMA AL ARTÍCULO 298 Y LA ADICIÓN DE LOS 198 BIS Y 298 TER DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y DECLARA CONSTITUCIONAL LA REFORMA ELECTORAL CON LO CUAL QUEDA VIGENTE LA REFORMA PLANTEADA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS CANDIDATURAS COMUNES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”*. -----

- LA **CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL **SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA **CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

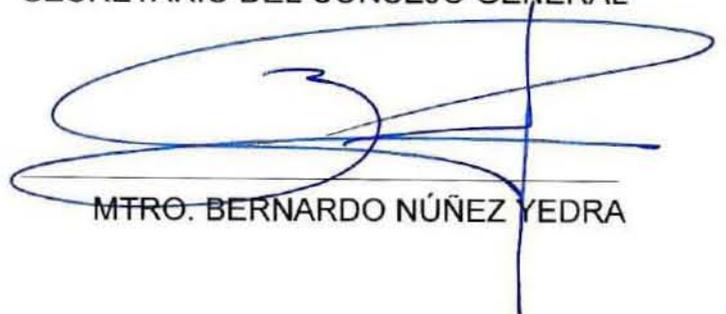
-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTR. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA